



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 15 de abril de 2008	Sesión No. 22

SUMARIO

En el auditorio del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, habilitado como sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

ASISTENCIA.	5
La Presidenta emite un mensaje.	5
ORDEN DEL DIA.	5
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	29
CAMARA DE DIPUTADOS	
Solicitud de la Junta de Coordinación Política, para que la Mesa Directiva disponga lo conducente, con el fin de habilitar el auditorio del edificio E para dar verificativo a la sesión de la Cámara de Diputados, del 15 de abril de 2008. Aprobado, comuníquese.	32

Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se habilita provisionalmente como salón de sesiones el auditorio del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Aprobado, comuníquese. 33

ESTADO DE HIDALGO

Oficio del Congreso del estado de Hidalgo, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el estado de Hidalgo. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. 33

ESTADO DE OAXACA

Oficio del gobierno del estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 12 de diciembre de 2007, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a informar por escrito a la Cámara de Diputados sobre los avances y resultados relativos a la rezonificación salarial de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca. Se remite a la Comisión de Gobernación para su conocimiento. 49

PARTIDO DEL TRABAJO

Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que informa la designación del diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza como vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a partir del 8 de abril de 2008. De enterado. . 58

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Vivienda, Bicameral encargada de los festejos con motivo de la conmemoración de los 150 años de la Constitución de 1857, de investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministros de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, Sociedad Anónima de Capital Variable, y cualesquiera otras que tuvieran relación con la misma; del Comité de Información, Gestoría y Quejas y del Comité de Administración. Aprobado. 58

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite comunicación de la Secretaría de la Defensa Nacional, sobre la designación del general de división diplomado de Estado Mayor Humberto Alfonso Guillermo Aguilar, como oficial mayor de esa dependencia. De enterado. 59

DELITOS EN CONTRA DE PERIODISTAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de febrero pasado, para exhortar al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, a fortalecer las acciones y medidas para la prevención de delitos en contra de periodistas, en coordinación con las autoridades competentes en las entidades federativas. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. 60

DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la conmemoración del Día Nacional de la Educación Intercultural Bilingüe para Todos los Mexicanos. Se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas para su conocimiento.. . . . 61

PUESTOS DE REVISIÓN CARRETEROS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 23 de enero pasado, relativo a la modernización de los puestos de revisión carreteros. Se remite al promovente para su conocimiento. 62

ESTADO DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 23 de enero pasado, relativo al traslado de diversos procesados al centro penitenciario del estado de México. Se remite al promovente para su conocimiento. 62

SESION SOLEMNE DE CONGRESO GENERAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo relativo a la sesión solemne de Congreso General, por celebrarse el jueves 17 de abril, para recibir la visita de la excelentísima señora Pratibha Devisingh Patil, Presidenta de la República de la India. Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. 64

LEY GENERAL DE SALUD

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, fracción XXVIII; 13, Apartado B, fracción I; 313, fracción II, y 350 Bis 3, segundo párrafo, y adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud. 64

LEY GENERAL DE SALUD

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 100, y el artículo 461, y adiciona el 317 Bis y el 317 Bis 1 de la Ley General de Salud. **67**

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a seis ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. Aprobado, pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. **70**

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 23 de abril de 2008, a fin de participar en la Cumbre de Líderes de América del Norte, por celebrarse en la ciudad de Nueva Orleans, Louisiana, y para realizar una visita de trabajo al estado de Texas, en Estados Unidos de América. **80**

Desde su lugar el diputado Gerardo Buganza Salmerón, solicita la dispensa de todos los trámites. **81**

Se considera el asunto de urgente resolución y suficientemente discutido. **81**

La Presidencia declara aprobado el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. **90**

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. **90**

CLAUSURA Y CITATORIO. **91**

RESUMEN DE TRABAJOS. **92**

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. **94**

**Presidencia del diputado
Arnoldo Ochoa González**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Vamos a pedir a los señores diputados que tomen sus lugares y que proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: ¿Falta algún legislador de pasar lista?

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Compañeros diputados, si por favor toman su lugar.

Íbamos a iniciar nosotros. Se nos adelantaron en la sesión. No está previsto que no iniciara yo la sesión. Y vamos a continuar con el pase de lista. Cuando termine de pasar la lista quiero leer cinco líneas nada más. Vamos a continuar un rato con ustedes, pero vamos a seguir. No se respetó el acuerdo que tomamos en la Mesa hace un rato, sí quiero denunciarlo. Y bueno, ya pasó. Vamos a tratar de recomponer las cosas ahorita, como las están llevando a cabo las compañeras.

Continúe, por favor, la Secretaría.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Le informo, diputada Presidenta, que existen presentes 289 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Vamos a repetir el conteo, diputada, porque tengo que tocar la campana y usted me tiene que decir el conteo, por favor.

Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Existen registrados 289 diputados y diputadas que integran esta asamblea.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 13:01 horas): Se abre la sesión, habiendo quórum.

Compañeros diputados, antes de iniciar la sesión queremos manifestar los diputados Luis Sánchez y su servidora, porque íbamos a nombrar a los demás que nos iban a acompañar en esta Mesa hoy, que en mandato de nuestro deber constitucional y acatando estrictamente la normatividad interna del Congreso y la votación que hace unos momentos se dio en la Mesa Directiva, nos encontramos hoy reunidos en un lugar alterno al salón del pleno de sesiones por las condiciones que prevalecen.

Sin embargo, consideramos que es indispensable lograr los acuerdos y el diálogo necesario para reencauzar nuestros trabajos y la vida cotidiana de este Congreso.

Es indispensable, desde nuestro punto de vista, que alcancemos la apertura para un debate nacional en el tema energético el tiempo que sea necesario, escuchando las voces de especialistas, académicos, científicos y ciudadanos.

Queremos manifestar que no aceptamos una sede alterna, porque el recinto es nuestro espacio de debate natural, que nos resulta indigno no estar en ese espacio, porque somos diputados elegidos por el pueblo y merecemos estar ahí.

Por ello, los conmino a que trabajemos juntos por seguir produciendo los acuerdos que consolidan nuestra democracia y fortalezcan el desarrollo de nuestra nación y rescatemos la posibilidad de seguir sesionando dignamente, como merecemos. Muchas gracias, compañeros diputados. Vamos a continuar.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 15 de abril de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso de Hidalgo.

Del gobierno de Oaxaca.

De la Junta de Coordinación Política.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que comunica la designación del general de división diplomado de Estado Mayor Humberto Alfonso Guillermo Aguilar como oficial mayor de dicha dependencia, a partir del 1 del actual.

Dos, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Dos, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

Oficio de la Cámara de Senadores

En el que transcribe acuerdo relativo a la sesión solemne de Congreso General, el próximo jueves 17 de abril, para recibir la visita de la excelentísima señora Pratibha Devisingh Patil, presidenta de la República de India.

Minuta

Con proyecto de decreto, que concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 23 de abril de 2008, a fin de participar en la Cumbre de Líderes de América del Norte, por celebrarse en Nueva Orleans, Louisiana; y de realizar una visita de trabajo a Texas, en Estados Unidos de América. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 17 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1, 2, 6, 7, 8 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que deroga la fracción III Bis del artículo 6 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Nacionalidad, y General de Población, a cargo de la diputada Aurora Cervantes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona dos párrafos al artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 56 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Rodríguez Uresti, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Procedimiento Administrativo, y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Servicio Militar, y General de Protección Civil, a cargo del diputado José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Reforma del Estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Neftalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona una fracción VII al artículo 2 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, y para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Gerar-

do Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Elmar Darinel Díaz Solórzano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo del diputado José Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por los diputados Faustino Javier Estrada González y Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 40 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Javier González Garza, José Antonio Almazán González y Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Ernesto Zatarain González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 31 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código de Comercio, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 15 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y 2 de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, a cargo de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 16 y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputa-

do Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Faustino Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 9 y 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, que Esta-

blece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para la Competitividad de la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Movimiento Estudiantil del 68", suscrita por los diputados Maricela Contreras Julián y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Ramón Valdés Chávez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 32 y 83 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María Guadalupe García Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 705 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes de la Comisión de Equidad y Género. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José de Jesús Solano Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Felipe Borrego Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código de Comercio y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 de la Ley de Amparo, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambrano, Miguel Ángel Monraz Ibarra y Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Educación, suscrita por las diputadas Concepción Ojeda Hernández y Daisy Selene Hernández Gaytán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Carlos Alberto Navarro Sugich y Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y expide el Reglamento para la Inscripción con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Víctor Samuel Palma César y Carlos Ernesto Zatarain González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y expide la Ley General de Colegios de Profesionistas, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Instituto Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones, a cargo del diputado Carlos Ernesto Zatarain González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y de Justicia Militar, a cargo del diputado Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción V del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Capitalización del Procampo, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de la Zona Federal Marítimo-Terrestre, Playas, Terrenos Ganados al Mar o Cualquier Depósito de Aguas Marítimas, a cargo del diputado Luis Sánchez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 71, 78 y 83 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Sergio Augusto López Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y aboga la Ley del Servicio Militar, a cargo del diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,

a cargo del diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rosa Elva Soriano Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el artículo 58 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley de Extradición Internacional y de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Amnistía para Todos los Presos, Desaparecidos y Perseguidos por Motivos Políticos de Jurisdicción Federal o del Ámbito del Distrito Federal, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 20 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del

Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Derecho de Autor, y de la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Servicio Público de Energía Eléctrica, Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, Fiscal de la Federación, y Federal de Procedimientos Penales, así como de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Rosa Elva Soriano Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona una fracción al artículo 119 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 171 de la Ley General de Salud, y 42 de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Verónica Velasco Rodríguez y Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, a cargo del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Daniel Dehesa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 49, 51 y 100 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Sofía Castro Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Educación, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Adrián Fernán-

dez Cabrera, Juan Manuel Parás González y Miguel Ángel Jiménez Godínez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y Nueva Alianza, respectivamente (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Sistema Nacional para la Competitividad; y reforma y adiciona las Leyes de Planeación, y Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Mariano González Zarur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción I del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Lilia Merodio Reza y César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leonardo Magallón Arceo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 233 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Javier Murillo Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Juana Leticia Herrera Ale, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción VII del artículo 167 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada María Dolores González Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Íñigo Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Francisco Antonio Fraile García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 76 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Esmeralda Cárdenas Sánchez y Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del Poder Judicial de la Federación, y General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por las diputadas Esmeralda Cárdenas Sánchez y Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 51 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., fracción XXVIII, 13, Apartado B, fracción I, 313, fracción II, y 350 Bis 3, segundo párrafo; y adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 100 y el artículo 461; y adiciona los artículos 317 Bis y 317 Bis 1 de la Ley General de Salud.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Asistencia Social, de Desarrollo Rural Sustentable, de Fomento para la Lectura y el Libro, del Impuesto sobre la Renta, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Federal de Derechos, General de Asentamientos Humanos, General de Cultura Física y Deporte, y General de Salud.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo federal para aceptar las enmiendas que se especifican del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Javier Neri Alfaro, Sergio Maximino Heredia Sierra, Óscar Rogelio Rubio Íñiguez, María de Jesús Lazcón Castellanos, Norma Lizette López Cha y Carlos Alejandro León Aguilar para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; y Nogales, Sonora, respectivamente.

De la Comisión de Juventud y Deporte, con puntos de acuerdo para exhortar a la Comisión de Juventud y Deporte a integrar la subcomisión de los XVI Juegos Panamericanos.

De la Comisión de Turismo, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal instruya al secretario de Tu-

rismo de Puebla y a la secretaría técnica del programa En el Corazón de México a realizar el estudio de viabilidad sobre la incorporación de dicho estado a ese programa.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a evaluar la posibilidad e implantar un programa adicional a los programas federales que permitan que los beneficios lleguen efectivamente a los pescadores.

De la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos estatales a que durante la aprobación de sus respectivos presupuestos den prioridad y supervisen que los recursos excedentes por el impuesto federal a la gasolina y al diesel se apliquen de manera puntual, solidaria, responsable y transparente por los Ejecutivos locales.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en un término de 30 días naturales, a partir de la notificación respectiva, tenga a bien informar de las acciones y los programas que realiza con las autoridades estatales y las municipales para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de seguridad e higiene para los pizcadores de hortalizas en Tamaulipas.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos revise el pacto suscrito respecto al incremento del salario mínimo vigente.

Dictámenes negativos de iniciativas

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma la fracción X del artículo 257 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que

reforma el inciso d) de la fracción II del artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma el artículo 71 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma el artículo 88 de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 59, 62 y 90 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona una fracción IV al artículo 6 y reforma el artículo 18, fracción X, inciso a), de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona los artículos 125 y 126, y deroga el 124 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que deroga el artículo 124 y adiciona el 125 de la Ley de Aguas Nacionales.

De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Turismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Información Estadística y Geográfica, y Federal de Turismo.

De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Turismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SSP implante acciones inmediatas para dignificar la calidad de vida de las personas recluidas en los centros de readaptación social del país, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT informe sobre la operación del Ferrocarril Mexicano, suscrita por los diputados Israel Beltrán Montes y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal para que a través de la SHCP, el Banco de México, la CNBV y la Condusef implante una campaña de concienciación en los usuarios de créditos, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat y al director general de la Comisión Nacional Forestal creen una campaña de prevención e información respecto a los incendios forestales en el estado de Oaxaca, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR ejerza su facultad de atracción para la investigación y persecución del asesinato cometido contra Antonio Gallardo Olayo, líder cañero en Veracruz, suscrita por los diputados Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez y Celso David Pulido, de los Grupos Parlamentarios de Alternativa, y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal rinda un informe detallado respecto a los abortos practicados legalmente en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal remueva al titular de la Sagarpa, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y a la Sedesol implanten un programa de apoyo a la población adulta mayor que vive en Estados Unidos de América, suscrita por los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal dé cumplimiento a los acuerdos aprobados por el Congreso de la Unión y la Mesa Directiva de esta soberanía, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Durango entregue los documentos que justifiquen el manejo adecuado de las 99 mil toneladas de cemento que fueron donadas al pueblo de Durango, suscrita por los diputados Joaquín Humberto Vela González y Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR investigue los delitos de pederastia y pornografía infantil relativos al expediente 2/2006, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso electoral en Hidalgo, a cargo del diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del DF a explicar la orden de destrucción de edificios considerados monumentos históricos situados en el

centro de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Miguel Ángel Jiménez Godínez, Blanca Luna Becerril, Obdulio Ávila Mayo, Eduardo Sánchez Hernández y Antonio Xavier López Adame, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y Verde Ecologista de México. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la LVI Legislatura y al gobierno del estado de México a investigar respecto a la invasión y proliferación de construcciones en diversas poblaciones comunales o ejidales de la entidad declaradas área natural protegida, con la categoría de parque estatal, denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo", a cargo del diputado Salvador Arredondo Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT garantice el servicio de calidad en los aeropuertos del país, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que en coordinación con las autoridades competentes elabore y publique una norma oficial para el control de la proliferación de la maleza acuática en lagos y embalses, a cargo del diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud expida una norma oficial mexicana para prevenir, tratar y controlar las enfermedades mentales, suscrita por los diputados Jorge Quintero Bello, Omar Antonio Borboa Becerra y Pedro Armendáriz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Secretaría de la Función Pública investigue los hechos que se derivan del informe de la revisión de la Cuenta Pública de 2006 por la Auditoría Superior de la Federación, suscrita por los diputados Pablo Trejo Pérez y Andrés Lozano Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud refuerce los programas nacionales contra la

farmacodependencia y revise los criterios empleados para la distribución y venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrita por los diputados Jorge Quintero Bello, Omar Antonio Borboa Becerra y Pedro Armendáriz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SFP, a la SRE y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal informen sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad respecto al nombramiento de Juan Camilo Mouriño Terrazo como titular de la Segob, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua realice las acciones conducentes a equilibrar el acuífero principal de la comarca lagunera, en Coahuila y Durango, a cargo del diputado Jesús Vicente Flores Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a Pemex den prioridad al inicio de la reconfiguración y ampliación de la refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, suscrita por los diputados Carlos Altamirano Toledo e Irma Piñeyro Arias, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, y de Nueva Alianza, respectivamente. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Semarnat, a la Profepa, al gobierno de Coahuila y al municipio de Torreón reubiquen a las familias que viven en las colonias aledañas a la compañía Met-Mex Peñoles, ya que se consideran inhabitables por ser zonas de alto riesgo, a cargo del diputado Jesús Vicente Flores Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a Pemex Petroquímica informen periódicamente a los gobiernos municipales y a la opinión pública acerca de los avances de los programas de reconfiguración de las refinerías del país, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la SE, a la Secretaría de Salud y a la Dirección General

de Normas de la Secretaría de Economía para que se expida una norma oficial mexicana que regule la disposición final de pilas y baterías, a cargo del diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE suscriba un convenio que compense las afectaciones que generan las líneas de alta y media tensión en Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, suscrita por los diputados Carlos Altamirano Toledo e Irma Piñeyro Arias, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, y de Nueva Alianza, respectivamente. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP para que en la ceremonia cívica del 24 de febrero, que rinde honores a la Bandera, se lea en las escuelas de educación básica la *Arenga a la Bandera*, del maestro Andrés Henestrosa, a cargo de la diputada María Nieves Noriega Blanco Vigil, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal pague de forma inmediata al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la totalidad de sus adeudos por concepto de suministro de agua potable, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la formulación de diversas solicitudes a la Sener, a Pemex y a la CFE, a cargo del diputado José Murat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal, a la SEP y al INAH emprendan las acciones necesarias para detener la demolición de los edificios y monumentos del centro histórico de la Ciudad de México que forman parte de su patrimonio cultural, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo de Hidalgo realice diversas acciones relativas al control y vigilancia de la contribución por el uso de suelo en diversos municipios de dicha entidad, a cargo del diputado Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat y a las autoridades ambientales de los estados establezcan políticas públicas coordinadas en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa instaure un programa especial de apoyo a los productores de amaranto, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat establezca sistemas de depósito-reembolso para envases de PET, a fin de disminuir la generación de este tipo de materiales contaminantes, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federativas lleven a cabo las medidas necesarias para destinar un lugar separado del de los hombres para las mujeres privadas de la libertad, ya sea en prisión preventiva o compurgando una sanción, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SSP de las entidades federativas y de los centros penitenciarios del país revisen la normatividad en materia de readaptación social, a fin de que propongan las reformas que permitan restringir las llamadas telefónicas que se realizan desde dichos centros, y se implante un sistema que las bloquee, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las entidades federativas, de los centros penitenciarios del país y de Prevención y Readaptación Social, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública federal, lleven a cabo revisiones minuciosas y periódicas en los centros federales de readaptación social a fin de controlar el ingreso de artículos y sustancias prohibidos, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal implante mecanismos de control que eviten que funcionarios suyos realicen actividades proselitistas y desvíen con fines electorales recursos materiales o humanos, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa implante las acciones conducentes a detener el uso de las artes de pesca no selectivas en el polígono del área de refugio para la protección de la vaquita, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a las Comisiones de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, así como a los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, realicen una defensa integral y pública de las modificaciones que requiere el sistema de seguridad pública y de procuración de justicia, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ALDF aplique a los contribuyentes del impuesto predial un esquema gradual de actualización del valor catastral, a cargo del diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita el Ejecutivo federal que a través de la SHCP presente a esta soberanía un estudio sobre el impacto que tendría en el país una recesión económica en Estados Unidos de América y las medidas que, con el Banco de México, se instaurarían para remediarlo, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las actividades del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sagarpa, a iniciar una campaña de difusión en los medios sobre la figura de “prestador de servicios profesionales” entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector

rural, a cargo del diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal establezca como sede del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el edificio que albergó el Instituto Lingüístico de Verano, a cargo del diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal informe sobre la situación de los solicitantes de asilo en Canadá y las condiciones de protección y procuración de justicia que se les otorgan, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al SAE realice las acciones conducentes para comercializar bienes a los municipios, como apoyo a la gestión de los gobiernos locales, a cargo del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para integrar una mesa de trabajo tendiente a resolver los problemas limítrofes y agrarios entre Chiapas y Oaxaca, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades respeten los derechos humanos de los inmigrantes centroamericanos, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a condonar a través de Capufe el peaje en la caseta del Puente de Nautla a los habitantes de la cabecera, congregaciones y ejidos de Nautla, Veracruz; y a actualizar el padrón de beneficiarios, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal establezca una mesa de análisis para la renegociación del TLCAN, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Gobierno de la Consar que presente ante la Comisión de Seguridad Social de esta soberanía la documentación donde conste la autorización de comisiones sobre saldo que aplican las Afore, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que a través del responsable de la Subsecretaría de Infraestructura revise el contrato que dicha dependencia contrajo con la constructora Codiocsa de Xalapa, SA de CV, respecto a la conservación periódica de la carretera Atzalan-Tlapacoyan, Veracruz, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Servicio Postal Mexicano informe a esta soberanía sobre las medidas de prevención y de las querellas presentadas por robo de correspondencia, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a la SSP y a la Administración General de Aduanas a informar a esta soberanía sobre los programas implantados para evitar el tráfico de armas desde Estados Unidos de América, a cargo del diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar un programa de profesionalización de las policías federales y sustitución de efectivos militares en labores de combate del narcotráfico, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa expida el Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Fabián Fernando Montes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y a los titulares de la administración pública federal realicen un ahorro monetario del PEF de 2008, a fin de que los recursos sean trasladados a las Fuer-

zas Armadas Mexicanas para la adquisición de equipo y mantenimiento del servicio que prestan, a cargo del diputado Jorge Justiniano González Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INAH para que, en coordinación con el gobierno de Puebla, implante las medidas necesarias para la protección, conservación y difusión de la zona arqueológica de Tepexi el Viejo, en Tepexi de Rodríguez, Puebla, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Conagua realice los estudios necesarios para determinar la posibilidad de construir una serie de represas en los lechos de los ríos Valles, Tapaón y Santa María del Río, en San Luis Potosí, a cargo del diputado David Lara Compeán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que en la Rotonda de las Personas Ilustres se erija un cenotafio en honor de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, a cargo del diputado Jorge Rubén Nordhausen González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que promuevan el Día de la Familia, a cargo de la diputada María Victoria Gutiérrez Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF entregar un informe exhaustivo sobre la aplicación de los recursos transferidos por la SHCP en 2006 al Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, respete y evite actos discriminatorios contra los habitantes de la entidad, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR y a la PGJ del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias creen fiscalías especializadas en materia de robo de energía eléctrica y combustibles, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la STPS y de la PGR se hagan las indagatorias correspondientes a fin de esclarecer lo acaecido el 19 de febrero de 2006 en la mina Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas, Coahuila, concesionada a Industrial Minera México, de Grupo México, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instaure el 9 de febrero como Día Nacional del Cirujano Dentista, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que presente un informe pormenorizado respecto a las irregularidades en diversas casas de bolsa y de cambio, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal impulse medidas normativas y programas públicos que permitan el crecimiento planeado de las zonas urbanas según el principio de desarrollo sustentable, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS para que a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos considere Coahuila en el área geográfica A, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SCT y de la SHCP destine recursos del Fondo Nacional de Infraestructura para la rehabilitación de la carretera internacional 15, tramo Don Nogales, en Sonora, a cargo del diputado Carlos Ernesto Zatarain González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener, a la CFE, a la SHCP, a la Comisión Reguladora de Energía y al gobierno federal a revisar y reestructurar las tarifas eléctricas aplicadas en la región centro de Coahuila, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la problemática que se presenta en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, en coordinación con Capufe, exente del pago de las carreteras a los vehículos que transporten mercancía a comunidades y regiones consideradas zonas de emergencia, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP y a la STPS realicen acciones en atención a las personas zurdas, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se convoca al Ejecutivo federal a entablar el diálogo prometido con el Congreso de la Unión, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Puebla reforme la Ley del Órgano de Fiscalización Superior de ese estado, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la distribución de las participaciones federales a los municipios de Jalisco, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal implante programas de fomento de la industria vitivinícola nacional y elabore un estudio de viabilidad para la exención del impuesto especial sobre producción y servi-

cios a la enajenación de productos vitivinícolas nacionales, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR emita una circular a los agentes del MP federal para que se respete plenamente la garantía del indiciado, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos rindan un informe sobre las acciones llevadas a cabo en la barranca La Diferencia, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la primera etapa de construcción del tren suburbano Buenavista-Cuautitlán, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a establecer una mesa de diálogo para solucionar la huelga de la mina de cobre Mexicana de Cananea, en Sonora, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al GDF y al delegado de Xochimilco que rindan un informe sobre los avances y las acciones que ha realizado la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de Xochimilco, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se cite a comparecer al director General de Luz y Fuerza del Centro, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se declara el Palacio Legislativo de San Lázaro como lugar cien por ciento libre de

humo producido por tabaco, a cargo de la diputada Oralia Vega Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SCT que demande a la empresa Ferrocarril Mexicano, SA de CV, la construcción de un libramiento que no permita el paso de sus unidades de transporte de carga por la ciudad de Tepic, Nayarit, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE para que a través de la Comisión para la Cooperación Ambiental realice un informe del impacto ambiental que resultará del revestimiento del canal Todo Americano, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia por el respeto irrestricto a la autonomía del Distrito Federal, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para citar a comparecer al Secretario de Salud, a efecto de que explique las medidas adoptadas por el gobierno federal en el caso de la alerta epidemiológica por sarampión, suscrito por los diputados César Duarte Jáquez, Israel Beltrán Montes y Lilia Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatal y municipal de Puebla de Zaragoza a realizar las acciones necesarias para subsanar la problemática del suministro de agua, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Puebla a realizar reformas a la legislación local, considerando las necesidades sociales actuales, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a otorgar un apoyo extraordinario a los jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE, a cargo del diputado

Juan de Dios Castro Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general del IMSS a tomar las medidas necesarias para poner fin a los actos de discriminación llevados a cabo contra las médicas residentes de la especialidad máxilofacial en el Centro Médico Nacional La Raza, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del GDF a informar a esta soberanía respecto al daño ecológico por las obras del Metrobús, así como las acciones y programas de reforestación que se implanten en la Ciudad de México, suscrito por los diputados Carlos Rojas Gutiérrez y Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a respetar la libertad de expresión que ejercen todos los medios de comunicación, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, a la Embajada de México en Estados Unidos de América y a los Consulados de México en Texas y Arizona a revisar e investigar la aplicación del programa Tolerancia Cero, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a esta soberanía que se sume a los eventos conmemorativos por el centenario del natalicio del maestro Rafael Preciado Hernández, realizando una sesión solemne el 29 de abril de 2008, a cargo del diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la Cofetel a integrar el área telefónica de servicio local 160, al área telefónica de servicio local 58, a cargo del diputado Juan Darío Arreola Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que instruya a la SHCP y a la Secretaría de Salud para que remitan a la brevedad los recursos federales con-

templados para resolver el problema de los “trabajadores precarios” del sector salud, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Conagua a investigar los altos índices de contaminación con arsénico en el agua potable de la región de los Altos de Jalisco, a cargo de la diputada Martha Angélica Romo Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a entregar los recursos pendientes del Programa de Competitividad de la Citricultura para 2007, suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al honorable Congreso de la Unión que realice una evaluación sobre las acciones emprendidas para el cumplimiento del Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se establezca una agenda permanente de trabajo con el IFE, a través de un grupo interdisciplinario, para dar paso a las iniciativas legislativas que fortalezcan la participación y el voto de los mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del titular de la Conade, a cargo del diputado Javier Hernández Manzanares, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobernador del estado de Michoacán de Ocampo a implantar medidas para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales que se están suscitando en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Rafael Villicaña García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la ASF realice una auditoría integral y especial al Comité Administrador del Progra-

ma Federal de Construcción de Escuelas, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda para que consolide sus acciones de promoción a fin de lograr niveles de sustentabilidad de la misma, a cargo del diputado José Luis Muriello Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, en relación con el Fideicomiso del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, a cargo del diputado Carlos Ernesto Zatarain González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de Promoción Turística de México a revisar el gasto dirigido a la promoción de México en el extranjero y enfoque sus acciones en la promoción dentro de Europa, a cargo del diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía a dar cumplimiento a la Ley General de Salud en su artículo 188, fracción II, en relación a la recién aprobada Ley del Tabaco, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la crisis política actual en América Latina, a cargo del diputado Humberto Zazueta Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para condenar la incursión del Ejército de Colombia en el territorio de la República de Ecuador, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un estudio para determinar la relación entre la ingesta de comida con alto contenido calórico y de escaso valor nutricional y su publicidad en los medios masivos de comunicación, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para conocer las causas de la crisis financiera, el adeudo y la falta de recursos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como el seguimiento al cambio de régimen establecido en la nueva ley del propio instituto, suscrito por los diputados. José Luis Gutiérrez Calzadilla, Rosario Ignacia Ortiz Magallón y Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al presidente de la CNDH y a las Comisiones de Derechos Humanos de las entidades federativas que implanten programas de capacitación en la materia, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobierno federal que retire los promocionales de Pemex en todos los medios de comunicación masivos, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a supervisar el TLCAN, en materia de autotransporte, en cuanto a los impactos negativos que éste trae hacia la infraestructura comercial y ambiental mexicana, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita se autorice un 40 por ciento deducible por concepto de autofactura en relación a la Ley del IETU, suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial de Atención a los Pueblos que Viven en el Bosque. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar el 15 de febrero de cada año como el Día Nacional del Niño con Cáncer, a cargo de la diputada María Gloria Guadalupe Valenzuela García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sedesol que remita a ésta soberanía información relacionada con el Programa de Atención a Adultos Mayores de 70 y más, a cargo del diputado Gustavo Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la remoción de diversos funcionarios de la SCT, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Transportes. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS a invertir más recursos y mejorar la calidad de la atención en las instalaciones hospitalarias de Reynosa, Tamaulipas, a cargo del diputado Raúl García Vivián, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de Zacatecas a comprometerse con la legalidad y la transparencia para evitar el uso indebido de programas y recursos públicos para el desarrollo social durante el proceso electoral interno del PRD en Zacatecas, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Verde Ecologista de México y del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se condenan las actitudes represoras, violentas e irracionales en contra de habitantes del municipio de Coacalco de Berriozábal, estado de México, a cargo del diputado Juan Manuel Sandoval Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer un plan nacional de contingencia económica, en donde incluya un paquete de reformas económicas y fiscales, a cargo del diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Comité de Administración de esta soberanía para que, en el ámbito de sus competencias, vigile las condiciones laborales que las empresas concesionarias de este recinto brindan a sus trabajadores, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Sagarpa que informe sobre el papel que jugó para permitir la salida de semillas mexicanas a Noruega por parte del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a re-clasificar las carreteras 136 y 140 como tipo A, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla para que a través de las instancias correspondientes efectúe las medidas necesarias para agilizar la circulación vial y disminuir el tráfico vehicular en el centro histórico del municipio de Puebla de Zaragoza, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia, ante la Comisión del Distrito Federal de esta soberanía, de los titulares de la SHCP y de la Sedesol del GDF, para que expliquen el monto de los recursos no entregados al Distrito Federal por concepto de participaciones de fondos federales, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob, a la Semar, a la Semarnat y al INEGI que realicen un inventario nacional de islas, arrecifes y cayos de la República Mexicana e informen a esta soberanía de la situación que guardan en los mares adyacentes, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado David Lara Compeán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SCT realice un estudio de factibilidad técnico-económico sobre la aplicación de los geosintéticos en las carreteras, a cargo del diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al director general de ASA un informe de los trabajos que la empresa Administradora Gutsa, SA de CV, realizó en la terminal 2 del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, así como copia certificada de los contratos firmados entre dicha empresa y ASA, a cargo del diputado Pablo Trejo Pé-

rez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Recursos Hidráulicos de esta soberanía a integrar un grupo de trabajo que analice los recursos destinados al Fondo Nacional de Infraestructura en su apartado de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a cargo del diputado Martín Stefanonni Mazzocco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Semarnat considere la realización de una mesa de trabajo con los gobiernos estatales y municipales, la Gerencia Regional Lerma-Santiago de la Conagua y el Consejo de Cuenca del Río Santiago, para dar solución al tratamiento del agua contaminada del río Santiago, a cargo del diputado Mario Eduardo Moreno Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla para que en coordinación con la Conagua y los gobiernos municipales de Tepeaca y Acajete prohíban y prevengan la descarga de aguas residuales sin tratar y destinen los recursos necesarios para el saneamiento de aguas en la barranca del Águila, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a impulsar los telebachilleratos en todo el país, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a ejercer los recursos aprobados en el PEF del ejercicio fiscal 2007 para apoyar a los productores de agave de la entidad, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a incluir programas en lenguas indígenas, en el marco de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana, en sus veinte emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, a cargo del diputado Carlos Roberto Martínez Martínez, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a declinar la política privatizadora que ha instaurado dicha institución y respetar la pluralidad de ideas y la opinión estudiantil, dándoles cauce dentro del Consejo Universitario, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general del Banobras, SNC, a dar cumplimiento a las demandas de los jubilados de esa institución, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar oportunamente el o los reglamentos de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al impacto del TLCAN en las mujeres mexicanas y solicitar la comparecencia de la titular del Inmujeres, a cargo de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la violencia en el estado de Chihuahua, suscrito por los diputados Lilia Merodio Reza, César Duarte Jáquez, Israel Beltrán Montes y Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SEP y de la Secretaría de Salud refuercen las políticas públicas de educación sexual, por medio de libros de texto de primaria y secundaria, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Miguel Hidalgo a tomar las medidas conducentes para resolver el problema del cobro de tarifas por estacionar automóviles en el Bosque de Chapultepec, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la militarización, los derechos humanos y el estado de derecho en Sinaloa, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al aniversario del nacimiento de César Chávez, luchador por los derechos de los trabajadores agrícolas, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la participación de nacionales mexicanos en el ejército de Estados Unidos de América, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a elaborar un programa de mejora de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa y a la Secretaría de Salud, lleven a cabo medidas de seguridad en rastros, carnicerías y tiendas de autoservicio para realizar monitoreos permanentes y expedir certificados de explotaciones pecuarias libres de clenbuterol, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración a cumplir las normas migratorias sin uso de violencia y con estricto apego a los derechos humanos de los migrantes y transmigrantes, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a redoblar sus esfuerzos para frenar la tala ilegal de árboles en dicha entidad, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al operativo contra migrantes centroamericanos en la comunidad las Palmas, municipio de Niltepec, Oaxaca, suscrito por los diputados Mari-

cela Contreras Julián y José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a actualizar el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a los derechos humanos en la frontera sur de México y la violación documentada de dos ciudadanas guatemaltecas, a cargo del diputado Humberto Zazueta Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a implantar políticas subsidiarias para incrementar la producción y la venta de los productos de los artesanos mexiquenses, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la PGR que inicie una investigación al presidente municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla, a cargo del diputado Guillermo Velázquez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SE modifique la NOM-081-1994, adecuándola a los estándares internacionales avalados por la Organización Mundial de Salud, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobernador del estado de México que rinda un informe sobre el estado que guarda el hospital para enfermos crónicos Doctor Gustavo Baz Prada, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SHCP y de la CFE, extiendan un mes más las tarifas preferenciales en los municipios de la región huasteca de San Luis Potosí, a cargo del diputado David Lara Comepeán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, en relación con los recursos excedentes derivados del precio internacional del petróleo, a cargo del diputado Irineo Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE a publicar en el DOF el acuerdo de arancel-cupo para la importación de mercancías clasificadas en la partida 4412 de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos locales a despenalizar los delitos de injurias, difamación y calumnias en sus legislaciones locales, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la agenda de trabajo relacionada con el TLCAN y su Capítulo Agropecuario, suscrito por diputados de diversos Grupos Parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones estatales de derechos humanos a implantar áreas especiales encargadas de dar atención y seguimiento a los agravios cometidos en contra de periodistas en su entidad, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir en el catálogo médico de enfermedades atendibles a través del Seguro Popular la hemofilia, a cargo del diputado Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a emitir el reglamento a que se refiere el párrafo segundo del artículo 271 de la Ley General de Salud, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a instaurar programas y campañas encaminadas a la atención de la población que padece la enfermedad Alzheimer, a cargo de la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Cofetel que aplique los mecanismos necesarios a fin de que todas las compañías de telefonía celular implanten y homologuen el servicio de buzón de voz optativo, a cargo del diputado José Luis Blanco Pajón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a garantizar el respeto a los derechos humanos del estudiante mexicano Alejandro Ordaz Moreno, en el proceso judicial que se inició en su contra en Sevilla, España, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y al SAT a agilizar los procedimientos y normas para la entrada de mercancías relacionadas con donativos, a cargo del diputado David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que implante acciones para subsanar las dificultades que enfrentan pequeños productores agrícolas en el marco del TLCAN, a cargo de la diputada Juana Leticia Herrera Ale, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a realizar una revisión que haga transparente el manejo de los recursos otorgados por el gobierno federal durante el ejercicio fiscal 2007 a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León, utilizados en la organización y operación del *Fórum universal de las culturas Monterrey 2007*, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a incorporar especialistas en salud mental para la atención de niñas, niños y adolescentes que padezcan una situación de maltrato físico o mental, a cargo de la diputada Juana Leticia Herrera Ale, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua a implantar en el Fondo Nacional para el Tratamiento de Aguas Residuales reglas especiales de operación que permitan una simplificación técnica y administrativa para una pronta licitación y ejecución de obras, a cargo del diputado

Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a atender el conflicto agrario de los municipios de Chenalhó y Chalchihuitán, Chiapas, a cargo del diputado Víctor Ortiz del Carpio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que a través de sus dependencias y entidades correspondientes exhorte a los gobernadores de los estados y al jefe del Gobierno del Distrito Federal a implantar medidas económicas a las empresas y a la población de sus territorios, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a acordar la reclasificación de las tarifas eléctricas en la zona del istmo de Tehuantepec, Oaxaca, y a la Secretaría de Salud a implantar un programa especial para evitar las enfermedades derivadas de las altas temperaturas registradas en esa zona, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Excitativa

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud de diversos diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.

Efeméride

Relativa al Día Internacional contra la Tuberculosis, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asam-

blea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diez de abril de dos mil ocho, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las 11 horas con 19 minutos del jueves 10 de abril de 2008, con la asistencia de 296 diputadas y diputados, la Presidenta declara abierta la sesión.

La asamblea dispensa la lectura del orden del día en votación económica.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Los Congresos de Michoacán y de Oaxaca, remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, respectivamente. Se remiten a las comisiones y al promovente respectivos, según corresponda, para su conocimiento.

La Junta de Coordinación Política propone el alta de la diputada Martha Rocío Partida Guzmán, como secretaria de la Comisión de Pesca e integrante en las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Salud. En votación económica, se aprueba.

La Presidenta informa que a las puertas del salón de sesiones se encuentra la ciudadana Fernanda Elvira Villafranca Aguirre, diputada federal suplente, del Partido Acción Nacional, electa en la primera circunscripción plurinominal, quien acompañada de una comisión designada, rinde su protesta y entra en funciones de inmediato.

La Junta de Coordinación Política informa la sustitución del diputado Alejandro Sánchez Camacho por el diputado Pablo Trejo Pérez, en la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, del Parlamento Latinoamericano. En votación económica se aprueba.

La Secretaría da lectura a acuerdos de:

- La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo a la celebración de una sesión solemne de Congreso General para recibir la visita de la excelentísima señora Pratibha Devisingh Patil, presidenta de la República de la India. En votación económica, la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- La Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, investigue a la Comisión Federal de Electricidad por la violación al Convenio de Colaboración por el Subsidio de Tarifas Eléctricas en Mexicali, Baja California. Se le otorga el uso de la palabra, para su lectura, a la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Ángulo, del Partido Acción Nacional. Desde sus respectivas curules se adhieren al punto de acuerdo y realizan comentarios los diputados: Alberto Esteva Salinas, de Convergencia; María Mercedes Maciel Ortiz, del Partido del Trabajo; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza; Sergio Hernández Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; César Horacio Duarte Jáquez, del Partido Revolucionario Institucional; Aída Marina Arvizu Rivas, de Alternativa; Miguel Ángel Jiménez Godínez, de Nueva Alianza; Carlos Ernesto Navarro López, Martín Ramos Castellanos, ambos del Partido de la Revolución Democrática y José Luis Blanco Pajón, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

La Secretaría de Gobernación remite tres oficios que contienen contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la

Comisión Permanente. Se remiten a los promoventes, para su conocimiento.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto del:

- Senado de la República, que reforma el artículo 106, fracción II, inciso e) de la Ley Aduanera, suscrita por el senador Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional, a nombre de la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte.

**Presidencia del diputado
Cristián Castaño Contreras**

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Congreso de Morelos, para que se declare el año 2012, como “El Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Cuautla de 1812”. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Se otorga el uso de la tribuna, para referirse al aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata, a los diputados: Santiago Gustavo Pedro Cortés, de Alternativa; Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza; Julián Ezequiel Reynoso Esparza, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Josefina García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; Robinson Uscanga Cruz, de Convergencia; Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Partido Revolucionario Institucional; Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Partido de la Revolución Democrática y Leticia Díaz de León Torres, del Partido Acción Nacional. Desde su curul, la diputada Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática, realiza comentarios en relación al tema.

A las 12 horas con 15 minutos, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia, con un registro de 424 diputadas y diputados.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de:

a) Atención a Grupos Vulnerables, que reforman y adicionan diversas disposiciones de:

- La Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Las Leyes de Asistencia Social, de Desarrollo Rural Sustentable, de Fomento para la Lectura y el Libro, del

Impuesto sobre la Renta, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Federal de Derechos, General de Asentamientos Humanos, General de Cultura Física y Deporte, y General de Salud.

b) Hacienda y Crédito Público:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

- Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo federal para aceptar las enmiendas que se especifican del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.

- Que reforma el artículo 2o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

Quedan de primera lectura.

Desde sus respectivas curules, solicitan moción de procedimiento los diputados: Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Partido Revolucionario Institucional e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, la asamblea dispensa la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, mencionados con anterioridad.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

Desde su curul, el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista de México, solicita la rectificación de quórum y la Presidencia declara la existencia del mismo.

La Presidencia informa a la asamblea, la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Desde sus respectivas curules, realizan, comentarios de procedimiento o solicitan moción de orden los diputados: Carlos Alberto Puente Salas, del

Partido Verde Ecologista de México; César Horacio Duarte Jáquez y José Edmundo Ramírez Martínez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Javier González Garza, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Emilio Gamboa Patrón, del Partido Revolucionario Institucional; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza y Ángel Humberto García Reyes, del Partido Acción Nacional. La Presidencia considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular. La Secretaría recoge la votación en lo general y en lo particular, que resulta aprobatoria por 393 votos en pro, ninguno en contra y una abstención. La Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Se remite al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

La Presidenta clausura la sesión a las 13 horas con 24 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes 15 de abril de 2008 a las 11 horas.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada el acta.

CAMARA DE DIPUTADOS

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se adopta provisionalmente como salón de sesiones el auditorio del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente

De conformidad con el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en razón de las condiciones en que se encuentra en este momento el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, nos permitimos solicitar a usted que, en cumplimiento con las disposiciones constitucionales y, de conformidad con lo dispuesto por los incisos a) y b), del numeral 2 del artículo 20 de la propia Ley Orgánica, la Mesa Directiva disponga lo conducente para dar verificativo a la sesión de la Cámara de Diputados, citada para el martes 15 de abril de 2008, en este mismo recinto legislativo y habilitando para tal efecto, el auditorio del edificio E.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese. De la Mesa Directiva, por favor, continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Mesa Directiva.

Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se adopta provisionalmente como salón de sesiones el auditorio del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Honorable Asamblea:

En cumplimiento con lo que se dispone en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por cuanto a la interpretación de las normas y ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones, así como para la conducción de las sesiones, asegurar su adecuado desarrollo y hacer prevalecer el interés general, la Mesa Directiva atiende la solicitud de la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo las sesiones del Pleno, por lo que se permite proponer el siguiente

Acuerdo

Único. Se habilita provisionalmente como salón de sesiones de esta Cámara el auditorio del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 abril de 2008.— Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica en contra), Presidenta; Diputado Luis Sánchez Jiménez (rúbrica en contra), Vicepresidente; Diputado Cristián Castaño Contreras (rúbrica), Vicepresidente; Diputado Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Vicepresidente; Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez (rúbrica), Secretaria; Diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela (rúbrica), Secretaria; Diputada Patricia Villanueva Abraján (rúbrica), Secretaria; Diputada María del Carmen Salvatori Bronca (rúbrica en contra), Secretaria; Diputada Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica), Secretaria; Diputada María Mercedes Maciel Ortiz, Secretaria; Diputado Jacinto Gómez Pasillas (rúbrica), Secretario; Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés (rúbrica), Secretario.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese.

ESTADO DE HIDALGO

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del estado de Hidalgo.

Vicepresidente y Secretario de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Referente a su oficio número DGPL 60-II-5-1553, expediente número 1505, de fecha 4 de marzo del presente año, me permito anexar a ustedes, copia del decreto número 543, que contiene la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Hidalgo, aprobada por esta soberanía el 30 de diciembre de 2007, con lo cual se da cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Pachuca, Hidalgo, a 12 de marzo de 2008.— Licenciado Jorge Luis López del Castillo (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del estado de Hidalgo.

Decreto Núm. 543

Que contiene la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Hidalgo

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren los artículos 56 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, decreta:

Antecedentes

Primero. En sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del presente año, nos fue turnada para su estudio y Dictamen, la iniciativa de Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre

de violencia del Estado de Hidalgo, presentada por las ciudadanas diputadas Adelfa Zúñiga Fuentes, Tatiana Tonantzin P., Ángeles Moreno, Irma Beatriz Chávez Ríos, Reyna Hinojosa Villalva, Jerusalém Kuri del Campo, Guadalupe Muñoz Romero, Laura Sánchez Yong y Araceli Velásquez Ramírez.

Segundo. El asunto de mérito se registró en el Libro de Gobierno de las Comisiones que suscriben, bajo el número 04/2007 y 136/2007 respectivamente.

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto; y

Considerando

Primero. Que las Comisiones que suscriben son competentes para conocer sobre el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 76, y 78 fracción II y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, fracciones I, II y III de la Constitución local, corresponde al Congreso del Estado, legislar en todo lo concerniente al régimen interior del Estado y expedir las leyes que sean necesarias, para hacer efectivas las facultades otorgadas por dicho ordenamiento a los Poderes de la Entidad.

Tercero. Que el principal objetivo de la Iniciativa en estudio es el de proteger el derecho a las mujeres para su desenvolvimiento en un entorno social libre de violencia;

Cuarto. Que es necesario fortalecer las bases jurídicas de coordinación para la prevención, protección y asistencia a las mujeres con el objeto de erradicar la violencia que se ejerza en su contra, implantando las bases para diseñar el contenido de políticas, programas y acciones. Esto implica desarrollar e impulsar un proceso de modificación en los patrones socioculturales de conducta de mujeres y hombres.

Quinto. Que la Iniciativa dé cuenta tiene por objeto establecer la coordinación que debe existir entre los distintos ordenes de Gobierno en materia de: salud, derechos fundamentales, educación, asistencia legal, seguridad pública, además en la procuración y administración de justicia, con el objetivo de hacer un frente común para erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Hidalgo.

Sexto. Que se propone la creación del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia con-

tra las mujeres, el cual esta integrado por diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal cuya finalidad es la conjugación de esfuerzos, instancias, políticas, servicios y acciones interinstitucionales, de manera eficiente y concertada.

Séptimo. Que asimismo, establece el Programa integral para prevenir, atender, erradicar la violencia contra las mujeres, cuyas acciones están encaminadas a difundir el conocimiento y fomento del respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; a prevenir y erradicar conductas nocivas que generen una imagen desvirtuada del hombre y la mujer; impulsar la capacitación del personal encargado de la procuración e impartición de justicia, así como de quienes están a cargo de la aplicación de las políticas públicas en la materia y suministrar asistencia especializada para la atención y protección a las víctimas.

Octavo. Que se dispone la distribución de competencias en la materia, precisando las generales, correspondientes al Poder Ejecutivo, así como particularmente las atribuciones a las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Educación, Salud, Procuraduría General de Justicia, Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Municipios.

Noveno. Que la iniciativa que se dictamina contempla la asistencia y orientación a las mujeres víctimas de violencia, por lo que se establecen los deberes de las autoridades de prestar diversos tipos de servicio en su apoyo, así como la mención expresa de los derechos que asisten a las víctimas.

Décimo. Que se establece que en los refugios se deberá cumplir con el cometido de asistir y proteger eficientemente a las víctimas de violencia, además de los servicios que dichos refugios deben prestar a las mujeres que alberguen.

Décimo Primero. Que la violencia contra las mujeres constituye la expresión más extrema de la desigualdad entre géneros, es por esto que la iniciativa en estudio se sustenta en la concepción teórica de que la desigualdad necesita cambios para su erradicación. Se trata de una propuesta que encarna el punto de vista de las mujeres.

Décimo Segundo. Que para las comisiones conjuntas que dictaminan, no pasa inadvertido el proceso recorrido en la conformación del ordenamiento final, lo que incluye la celebración de un foro público desarrollado el día 5 de diciembre del presente año, amen de atender y considerar las

propuestas contenidas en las iniciativas de ley sobre la materia, presentadas en la LVIII Legislatura por los diputados Rosa María Martín Barba, Herlindo Bautista Sánchez, Jorge Alfredo Moctezuma Aranda, Hermenegildo Ángeles Pérez, María del Carmen Lara García, María Estela Arellano Pérez e Hilda Chino Soni.

Décimo Tercero. Que en este contexto es de citarse que a la iniciativa original se le hicieron modificaciones y ajustes encaminados a una mayor precisión y claridad en el sentido de la ley que incluye su denominación, lo que finalmente habrá de reflejarse en las adecuaciones a las leyes conducentes del estado, manteniendo su espíritu de protección irrestricta a la mujer sin menoscabo de la observancia plena de los derechos constitucionales que asisten tanto a hombres como a mujeres.

Décimo Cuarto. Que en un esquema de armonización y sistematización normativa, la iniciativa que se dictamina contiene 57 artículos contenidos en un Título Primero con un Capítulo Primero, Disposiciones Generales; un Título Segundo, Modalidades de la Violencia, con cuatro capítulos, denominados: De la violencia en el ámbito familiar, de la violencia laboral y docente, de la violencia en la comunidad y de la violencia en el ámbito institucional y de la violencia feminicida; un Título Tercero, con cinco capítulos, denominados: Del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, de la distribución de competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, de la atención a las víctimas y de los refugios para las víctimas de violencia, complementándose este ordenamiento con cuatro artículos transitorios.

Por todo lo expuesto, este honorable Congreso, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Que contiene la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Hidalgo

Título Primero

**Capítulo I
Disposiciones generales**

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto establecer la coordinación entre el Estado, los Municipios y la Federa-

ción, para prevenir; atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Artículo 2. Todas las medidas que se deriven de la presente Ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de las modalidades y tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado, para promover su desarrollo integral, en concordancia con la Legislación Nacional de la materia y con los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3. Son principios rectores que garantizan el acceso al derecho a una vida libre de violencia en un ambiente adecuado que permita el desarrollo y bienestar de las mujeres:

- I. La no discriminación;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La libertad de las mujeres.
- IV. La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;
- V. El pluralismo social y la multiculturalidad de las mujeres y;
- VI. La perspectiva de género.

Artículo 4. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

- I. Ley: La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo
- II. Programa: El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

III. Sistema: El Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;

IV. Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico o sexual;

V. Modalidades de Violencia: Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres;

VI. Víctima: La mujer de cualquier edad a quien se le inflige algún tipo de violencia;

VII. Agresor: La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres;

VIII. Derechos fundamentales de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos fundamentales universales contenidos en los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos.

IX. Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad contribuyendo a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

X. Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el goce pleno de sus derechos y libertades;

XI. Dependencias: Las Secretarías que conforman al Poder Ejecutivo y que constituyen la Administración Pública Central en términos de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Hidalgo;

XII. Entidades: Los Organismos Descentralizados creados por Ley o Decreto.

XIII. Estado: El Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

XIV. Agravio Comparado: implica un trato desigual de las mujeres dentro del marco jurídico del Estado, en relación con otro Estado e incluso de procedimientos y trámites de índole administrativa.

Artículo 5. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I. La violencia psicológica. Es cualquier acción u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, insultos, marginación, infidelidad, restricción a la autodeterminación, amenazas, intimidación, coacción, devaluación, anulación, maltrato sexual, que provocan en quien las recibe deterioro, disminución o afectación en las diferentes áreas de su personalidad;

II. Violencia física. Es cualquier acción intencional, en el que se utiliza parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de las mujeres, independientemente de que se produzca o no lesiones físicas y que va encaminado a obtener su sometimiento y control.

III. Violencia patrimonial. Es cualquier acción u omisión de sustracción, destrucción, retención, transformación de objetos, valores, documentos personales o bienes de las mujeres o de su entorno familiar, que limitan o dañan la supervivencia económica, independientemente del valor material o emocional, asociado a éstos;

IV. Violencia económica. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar sus ingresos propios, adquiridos o asignados; así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; y

V. Violencia sexual. Es cualquier acción mediante la violencia física o moral que atenta contra la libertad, dignidad sexual e integridad psicofísica, que genera daño o limita el ejercicio de la sexualidad, independientemente de que constituya un ilícito previsto y sancionado por las leyes penales;

Título Segundo **Modalidades de la violencia**

Capítulo I **De la violencia en el ámbito familiar**

Artículo 6. La violencia familiar es toda acción u omisión, dirigida a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, sexual, patrimonial o económicamente a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, por quienes tengan parentesco consanguíneo, tengan o hayan tenido por afinidad o civil, matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño.

Artículo 7. La violencia familiar también incluye:

- I. La selección nutricional en contra de las niñas;
- II. La asignación exclusiva de actividades de servicio doméstico a las mujeres dentro del núcleo familiar;
- III. La prohibición para iniciar o continuar con actividades escolares, laborales o sociales;
- IV. La imposición vocacional en el ámbito escolar; y
- V. El propiciar un estado de riesgo de las mujeres.

Artículo 8. Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan el Estado y los Municipios, son el conjunto de medidas y acciones con perspectiva de género para proteger a las víctimas de violencia familiar, que garanticen a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Para ello deberán tomar en consideración:

- I. Proporcionar a las víctimas atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito que favorezcan su plena rehabilitación y reparen el daño causado por dicha violencia;
- II. Brindar servicios integrales de orientación, especializados y gratuitos al agresor para erradicar las conductas violentas a través de una reeducación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones sociales que generaron su violencia;
- III. Evitar que la atención que reciban la víctima y el agresor sea proporcionada por la misma persona y en el

mismo lugar así como las modalidades terapéuticas en pareja. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia;

IV. Analizar y proponer en su caso la separación y alejamiento del agresor con respecto a la víctima;

V. Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos menores de edad; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyos psicológico y legal, especializados y gratuitos. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo; y

VI. Evitar la implementación o utilización de procedimientos de mediación o conciliación por considerarse no equitativo en la relación víctima agresor.

Artículo 9. Con el objeto de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, las Instancias facultadas para hacerlo, promoverán ante el Poder Legislativo, en la esfera de su competencia, que considere:

- I. Tipificar el delito de violencia familiar y sus equiparaciones conducentes, que incluyan como elementos los contenidos en la definición prevista en el Artículo 6 de este ordenamiento;
- II. Establecer la violencia familiar como causal de divorcio y habrá de considerarse en lo relativo a la pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como para la guarda y custodia de hijas e hijos;
- III. Establecer la violencia familiar como causal de divorcio, de pérdida de la patria potestad, de impedimento para la guarda y custodia de niños y niñas; así como de restricción para el régimen de visitas o de convivencia;
- IV. Disponer la pérdida de la patria potestad cuando sea por causa de violencia familiar, incumplimiento de obligaciones alimentarias o de crianza; y;
- V. Legislar a efecto de que en los ordenamientos conducentes, se incluya como sanción, la condena al agresor a participar en actividades y orientación especializada y gratuita para modificar su conducta violenta.

Capítulo II De la violencia laboral y docente

Artículo 10. La violencia laboral, es toda acción u omisión efectuada por quien ejerce jerarquía encaminada a impedir ilegalmente la contratación, limitar, desacreditar, descalificar o nulificar el trabajo realizado por las mujeres, con independencia de la discriminación de género, las amenazas, la intimidación, y la explotación laboral, que afecte la permanencia, reconocimiento, salario y prestaciones de las mujeres en los espacios productivos públicos o privados.

Artículo 11. La violencia docente es la acción u omisión por quien realice actividades de enseñanza, que impide, descalifica o manipula el desempeño de las mujeres que están en proceso formal de enseñanza-aprendizaje, que alteran las diferentes esferas y áreas de la personalidad, en especial su autoestima.

También constituye violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

Artículo 12. Son manifestaciones de la violencia laboral y docente; el hostigamiento y acoso sexual, entendiendo por hostigamiento sexual, el ejercicio del poder, mediante la violencia física, psicológica, sexual o económica sobre las mujeres a partir de la subordinación que se tiene respecto del patrón o docente independientemente del tipo penal consagrado en las leyes respectivas.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios actos.

Artículo 13. El Estado y los Municipios en función de sus atribuciones tomarán en consideración:

- I. Establecer las políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en sus relaciones laborales o de docencia;
- II. Fortalecer el marco penal y civil para asegurar la sanción a quienes hostigan y acosan sexualmente;

III. Difundir en la sociedad que el aprovechamiento y hostigamiento sexual son delitos;

IV. Diseñar programas que brinden servicios de orientación y actividades integrales para víctimas y agresores;

V. Celebrar convenios con el sector privado, con el objeto de prevenir y sancionar prácticas discriminatorias; y

VI. Incorporar a las actividades escolares, talleres temáticos, sobre discriminación y violencia de género.

Artículo 14. Para efecto del hostigamiento, aprovechamiento o acoso sexual, el Estado y los Municipios deberán:

I. Respetar la dignidad de las mujeres;

II. Establecer mecanismos que favorezcan su erradicación en escuelas y centros laborales, mediante acuerdos y convenios con las instituciones;

III. Crear procedimientos administrativos claros y precisos en las escuelas y los centros laborales, para sancionar estos ilícitos e inhibir su comisión;

IV. Omitir el nombre de la víctima para evitar algún tipo de sobre victimización o que sea boletinada o preisionada para abandonar la escuela o trabajo;

V. Sumar las quejas o denuncias anteriores que sean sobre el mismo agresor, guardando el anonimato de la o las quejosas, para los efectos de la fracción precedente;

VI. Proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita a quien sea víctima de hostigamiento, aprovechamiento o acoso sexual; y

VII. Implementar sanciones administrativas para los superiores jerárquicos del agresor cuando sean omisos en recibir o dar curso a una queja.

Capítulo III De la violencia en la comunidad

Artículo 15. La violencia en la comunidad es toda acción u omisión, que se realiza de manera colectiva o individual por actores sociales o comunitarios, que generan degradación, discriminación, marginación, exclusión en la esfera pública o privada, que transgreden derechos fundamentales

de las mujeres y que propician su estado de riesgo e indefensión.

Artículo 16. El Estado y los Municipios, procurarán garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad, a través de:

I. La reeducación libre de estereotipos y la información de alerta sobre el estado de riesgo que enfrentan las mujeres en la sociedad;

II. El diseño de un sistema de monitoreo del comportamiento violento contra las mujeres;

III. La integración de un banco estatal de datos que permita obtener Información general y estadística sobre casos de violencia contra las mujeres, órdenes de protección, medidas precautorias o cautelares que adopten las autoridades competentes con la finalidad de realizar acciones de política criminal y facilitar el intercambio de información entre las instancias.

El banco de datos se integrará y operará conforme a los lineamientos que al efecto se precisen en el reglamento de esta Ley;

IV. La promoción de la cultura de la legalidad y de la denuncia de actos violentos, públicos o privados contra las mujeres; y

V. La implementación de medidas de seguridad pública que favorezcan a las mujeres.

Capítulo IV

De la violencia en el ámbito institucional y de la violencia feminicida

Artículo 17. La violencia institucional son las acciones u omisiones de las y los servidores públicos del Estado y de los Municipios que dilaten, obstaculicen o impidan que las mujeres accedan a los medios, al goce de sus derechos o a las políticas públicas necesarias para su desarrollo.

Artículo 18. El Estado y los Municipios, organizarán sus Entidades y Dependencias de manera tal que sean capaces de procurar, que en el ejercicio de sus funciones, se respete el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Artículo 19. Para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el

Estado y los Municipios Implementaran acciones contra la tolerancia de la violencia, incluyendo:

I. Políticas públicas para eliminar la violencia contra las mujeres;

II. Disposiciones procesales o normativas que permitan el acceso a la justicia, mediante el reconocimiento de los derechos de las mujeres en la Legislación que sea precedente;

III. Mecanismos públicos para evitar la violencia de género en las instituciones, incluyendo la evaluación anual de la política pública y de los servicios institucionales públicos que se presten a las mujeres, independientemente del sector de que se trate;

IV. Programas de capacitación para el personal adscrito a las dependencias de procuración y administración de la justicia; y

V. Celebración de bases de coordinación entre los Poderes del Estado y de los municipios para los cambios conductuales y de percepción e interpretación de la ley, de quienes colaboran para dichos Poderes.

Artículo 20. La violencia feminicida, es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos fundamentales, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Artículo 21. En materia de atención a la violencia institucional y feminicida, el Estado y sus Municipios impulsarán:

I. Unidades en contra de la violencia de género, en todas las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, que participen en el Sistema Estatal.

II. Un subprograma anual de capacitación y modificación conductual por secretaría o instancia administrativa para servidores públicos en materia de discriminación y género.

Artículo 22. En el caso concreto de violencia feminicida se observaran las disposiciones respectivas a la alerta de violencia de género, conforme a lo dispuesto en la Ley General.

Artículo 23. Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan el Estado y los Municipios deberán ser aprobados por el sistema estatal previo registro ante la Secretaría Técnica.

Capítulo V De las órdenes de protección

Artículo 24. Las órdenes de protección: Son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la Autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

Artículo 25. La naturaleza de las órdenes que emita la Autoridad correspondiente podrá ser:

- I. De emergencia;
- II. Preventivas, y
- III. De naturaleza familiar.

Las órdenes de protección de emergencia y preventivas tendrán una temporalidad no mayor de 72 horas y deberán expedirse dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.

Podrán ser promovidas por la víctima, las hijas o hijos, personas que convivan con ella, así como de las responsables de las instituciones públicas o privadas encargadas de la atención para mujeres víctimas de violencia o del Ministerio Público.

A solicitud de la víctima, las hijas o hijos, personas que convivan con ella, así como de las responsables de las instituciones públicas o privadas encargadas de la atención para mujeres víctimas de violencia, de oficio por el Ministerio Público y el órgano jurisdiccional podrá, ampliarse la temporalidad de estas órdenes hasta su duplicidad, siempre que subsistan las condiciones que la motivaron.

Las Órdenes de Protección emergentes y preventivas que consagra esta Ley, serán otorgadas por el Ministerio Público en la integración de la averiguación previa.

Artículo 26. Son órdenes de protección de emergencia las siguientes:

I. Desocupación por el agresor, del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo;

II. Prohibición al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendientes o cualquier otro que frecuente la víctima;

III. Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, y

IV. Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia.

Artículo 27. Son órdenes de protección preventivas las siguientes:

I. Retención y guarda de armas de fuego propiedad, custodia o posesión del agresor, independientemente si las mismas se encuentran registradas conforme a la normatividad de la materia.

Es aplicable lo anterior a las armas punzocortantes y punzocontundentes que independientemente de su uso, hayan sido empleadas para amenazar o lesionar a la víctima;

II. Inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima;

III. Entrega inmediata, uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima;

IV. Acceso al domicilio en común, de Autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y las de sus hijas e hijos;

V. Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de sus hijas e hijos;

VI. Auxilio policiaco de reacción inmediata a favor de la víctima, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio; y

VII. Brindar servicios de orientación educativa integral especializada y gratuita, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas.

Artículo 28. Corresponderá a las Autoridades competentes, otorgar las órdenes emergentes y preventivas establecidas en la presente Ley, quienes tomarán en consideración:

- I. El riesgo o peligro existente;
- II. La seguridad de la víctima; y
- III. Los elementos con que se cuente.

Artículo 29. Son órdenes de protección de naturaleza familiar las siguientes:

- I. Suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes;
- II. Prohibición al agresor de enajenar o hipotecar bienes de su propiedad cuando se trate del domicilio conyugal; y en cualquier caso cuando se trate de bienes de la sociedad conyugal;
- III. Posesión exclusiva de la víctima sobre el inmueble que sirvió de domicilio;
- IV. Embargo preventivo de bienes del agresor, que deberá inscribirse con carácter temporal en el Registro Público de la Propiedad, a efecto de garantizar las obligaciones alimentarias, y
- V. Obligación alimenticia provisional e inmediata.

Serán tramitadas ante los juzgados familiares, penales o mixtos que correspondan.

Artículo 30. Corresponde a las autoridades jurisdiccionales competentes valorar las órdenes y la determinación de medidas similares en sus resoluciones o sentencias. Lo anterior con motivo de los juicios o procesos que en materia familiar o penal, se estén ventilando en los Tribunales competentes.

Artículo 31. Los menores de edad podrán solicitar a través de su representante legal las órdenes de protección. Cuando se advierta la existencia de conflicto de interés entre representante legal y el menor, el Ministerio Público deberá

solicitar en representación del menor las órdenes de protección en su favor.

Artículo 32. Para los efectos previstos en este capítulo los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal así como sus auxiliares cumplirán y vigilarán la ejecución de las órdenes de protección previstas en esta Ley.

Título Tercero

Capítulo I

Del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Artículo 33. El Estado y los Municipios, se coordinarán para la integración y funcionamiento del Sistema, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Todas las medidas que lleve a cabo el Sistema deberán ser realizadas sin discriminación alguna, para que puedan acceder a las políticas públicas en la materia.

Artículo 34. El Sistema se conformará por las y los titulares de:

- I. El Ejecutivo Estatal, quien tendrá el cargo de Presidente Honorario;
- II. La Secretaría de Gobierno;
- III. La Secretaría de Desarrollo Social; quien fungirá como Presidente Ejecutivo;
- IV. La Secretaría de Seguridad Pública;
- V. La Secretaría de Educación Pública;
- VI. La Secretaría de Salud;
- VII. La Procuraduría General de Justicia del Estado;
- VIII. El Instituto Hidalguense de las Mujeres, quien ocupará la Secretaría Técnica del Sistema;
- IX. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;

X. El Poder Judicial a través del o la Presidente del Tribunal Superior de Justicia;

XII. El Congreso del Estado a través del Coordinador General de la Junta de Coordinación Legislativa;

XIII. La Comisión de Derechos fundamentales del Estado de Hidalgo; y

XIV. Los Organismos y Dependencias instituidos para la protección de los derechos de las mujeres en el ámbito Municipal.

Artículo 35. La Secretaría Técnica del Sistema elaborará el proyecto de reglamento para el funcionamiento del mismo y lo presentará a sus integrantes para su consideración y aprobación en su caso.

Capítulo II

Del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Artículo 36. El Programa, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, deberá contener las acciones con perspectiva de género para:

I. Impulsar y fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres;

II. Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres;

III. Educar y capacitar en materia de derechos fundamentales de las mujeres a las y/o servidores públicos encargados de la seguridad pública, procuración y administración de justicia y demás encargados de las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres, con el fin de dotarles de instrumentos que les permitan actuar con perspectiva de género;

IV. Brindar los servicios especializados y gratuitos para la atención y protección a las víctimas, por medio de las

autoridades y las instituciones públicas o privadas, en el caso de existir convenios;

V. Fomentar y apoyar programas de educación, destinados a sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres;

VI. Diseñar programas de orientación y asesorías a víctimas que les permitan participar plenamente en el ámbito social y laboral;

VII. Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las mujeres;

VIII. Garantizar la investigación y la elaboración de diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia;

IX. Publicar periódicamente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres;

X. Promover la inclusión en el Plan Estatal de Desarrollo, de las medidas y las políticas de gobierno para erradicar la violencia contra las mujeres;

XI. Fortalecer la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres, en el ámbito de competencia de las dependencias y entidades de la administración pública, para garantizar su seguridad y su integridad;

XII. Diseñar un modelo integral de atención a los derechos fundamentales de las mujeres que deberán instrumentar dependencias, entidades y las instituciones públicas y privadas y los refugios encargados de la atención de las mujeres víctimas de violencia; y

XIII. Fomentar la armonización legislativa para erradicar la discriminación y violencia de género, a fin de evitar cualquier declaratoria de alerta de género, con motivo del agravio comparado.

Artículo 37. El Titular del Ejecutivo Estatal propondrá en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, asignar una partida presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema y del Programa previstos en la presente Ley.

Artículo 38. Los integrantes del Sistema proporcionaran sin dilación y con toda oportunidad la información estadística que corresponda para integrarse al banco estatal de datos de violencia contra las mujeres y deberán participar en la elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Capítulo III

De la distribución de competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

Artículo 39. El Estado y los Municipios coadyuvarán para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, de conformidad con la competencia, forma de organización y operación previstas en el presente ordenamiento, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Sección Primera Del Poder Ejecutivo Estatal

Artículo 40. Son facultades y obligaciones del Poder Ejecutivo:

- I. Garantizar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia;
- II. Formular y conducir la política estatal integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en concordancia con las políticas nacionales;
- III. Vigilar el cabal cumplimiento de la presente Ley y de los instrumentos jurídicos aplicables;
- IV. Elaborar, coordinar y aplicar el Programa a que se refiere la Ley, auxiliándose de las demás Autoridades encargadas de implementar el presente ordenamiento legal;
- V. Asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres con base en el reconocimiento de la composición pluricultural del Estado;

VI. Vigilar que los usos y costumbres de la sociedad no atenten contra los derechos fundamentales de las mujeres;

VII. Coordinar la creación de programas de reeducación con perspectiva de género;

VIII. Garantizar una adecuada coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres;

IX. Realizar a través del Instituto Hidalguense de las Mujeres y con el apoyo de las instancias correspondientes, campañas de información, con énfasis en la doctrina de la protección integral de los derechos fundamentales de las mujeres, en el conocimiento de las leyes, las medidas y los programas que las protegen, así como de los recursos jurídicos que las asisten;

X. Impulsar la celebración de acuerdos intersectoriales de coordinación y cooperación de manera que sirvan de cauce para lograr la atención integral de las mujeres;

XI. Promover y realizar investigaciones con perspectiva de género sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres;

XII. Evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones del Programa, con base en los resultados de las investigaciones previstas en la fracción anterior;

XIII. Incluir en su informe anual ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo los avances del Programa;

XIV. Vigilar que los medios de comunicación no promuevan patrones de conducta generadores de violencia, haciendo del conocimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cualquier violación a la Ley ;

XV. Desarrollar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley;

XVI. Requerir la asignación de los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a las contingencias de alerta de violencia de género contra las mujeres;

XVII. Impulsar la creación de refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Estatal; y

XVIII. Las demás que le confieran esta Ley u otros ordenamientos aplicables.

Sección Segunda De la Secretaría de Gobierno

Artículo 41. Corresponde a la Secretaría de Gobierno:

I. Participar en la elaboración del Programa en coordinación con las demás autoridades integrantes del Sistema;

II. Coadyuvar en la formulación de las bases jurídicas para la coordinación entre las autoridades federales, locales y municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

III. Participar en los trabajos de promoción y defensa de los derechos fundamentales de las mujeres, que lleven a cabo las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

IV. Establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa; y

V. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente Ley.

Sección Tercera De la Secretaría de Desarrollo Social

Artículo 42. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social:

I. Presidir el Sistema Estatal;

II. Formular las bases para la coordinación entre las Autoridades Federales, Locales y Municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

III. Coordinar y dar seguimiento a los trabajos de promoción y defensa de los derechos fundamentales de las mujeres, que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

IV. Diseñar la política integral con perspectiva de género para promover la cultura del respeto a los derechos fundamentales de las mujeres;

V. Coordinar y dar seguimiento a las acciones de los tres órdenes de gobierno en materia de protección, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

VI. Establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa;

VII. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones del Programa, con la finalidad de evaluar su eficacia y rediseñar las acciones y medidas para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres;

VIII. Difundir a través de diversos medios, los resultados del Sistema y del Programa a los que se refiere esta Ley;

IX. Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos fundamentales de las mujeres con perspectiva de género, para procurarles una vida libre de violencia;

X. Coadyuvar en la promoción de los derechos fundamentales de las mujeres;

XI. Formular la política de desarrollo social del Estado considerando la igualdad de las mujeres y su plena participación en el ámbito social;

XII. Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres;

XIII. Promover políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres;

XIV. Coordinar la armonización legislativa para erradicar la discriminación y violencia de género, conjuntamente con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, pudiendo invitar o establecer coordinación con la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado, al Poder Judicial así como a la sociedad civil organizada, a fin de evitar cualquier declaratoria de alerta de género, con motivo del agravio comparado; y

XV. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente Ley.

Sección Cuarta De la Secretaría de Seguridad Pública

Artículo 43. Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública:

- I. Capacitar al personal de las diferentes instancias policiales para atender los casos de violencia contra las mujeres;
- II. Tomar medidas y realizar las acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades, para alcanzar los objetivos previstos en la presente Ley;
- III. Establecer las acciones y medidas que se deberán tomar para la readaptación social del agresor;
- IV. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones del Programa que le correspondan;
- V. Establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa; y
- VI. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente Ley.

Sección Quinta De la Secretaría de Educación Pública

Artículo 44. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

- I. Definir en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos fundamentales;
- II. Desarrollar actividades educativas, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, así como el respeto a su dignidad;
- III. Procurar acciones y mecanismos que favorezcan a las mujeres en las etapas del proceso educativo;
- IV. Alentar el acceso, permanencia y culminación de estudios de las mujeres víctimas de violencia;

V. Desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de detección de la violencia contra las mujeres en los centros educativos;

VI. Proporcionar acciones formativas a todo el personal de los centros educativos, en materia de derechos fundamentales de las mujeres, así como en políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

VII. Aplicar programas que permitan la detección temprana de los problemas de violencia contra las mujeres en los centros educativos;

VIII. Establecer como un requisito de contratación de todo el personal, el no haber sido condenado por delito que implique violencia contra las mujeres;

IX. Difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;

X. Establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa; y

XI. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente Ley.

Sección Sexta De la Secretaría de Salud

Artículo 45. Corresponde a la Secretaría de Salud:

- I. En el marco de la política de salud integral de las mujeres, diseñar con perspectiva de género, la política de prevención, atención y erradicación de la violencia en su contra;
- II. Brindar por medio de las instituciones del sector salud de manera integral e interdisciplinaria atención médica y psicológica con perspectiva de género a las víctimas y a los agresores;
- III. Crear programas de capacitación para el personal del sector salud, respecto de la violencia contra las mujeres para garantizar la atención a las víctimas y la aplicación de la NOM 190-SSA1-1999: Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar;

IV. Establecer servicios médicos eficaces con cobertura de veinticuatro horas en las dependencias públicas con disponibilidad para atender a las mujeres víctimas de violencia;

V. Brindar servicios integrales a las víctimas y a los agresores, a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en su entorno social;

VI. Difundir en las instituciones del sector salud, programas y material referente a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;

VII. Canalizar a las víctimas a las instituciones que prestan atención y protección a las mujeres;

VIII. Participar activamente, en la ejecución del Programa, en el diseño de nuevos modelos de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, en colaboración con las demás autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley;

IX. Asegurar que en la prestación de los servicios del sector salud sean respetados los derechos fundamentales de las mujeres;

X. Sensibilizar y capacitar al personal del sector salud, con la finalidad de que detecten la violencia contra las mujeres

XI. Apoyar a las autoridades encargadas de efectuar investigaciones en materia de violencia contra las mujeres, proporcionando la siguiente información:

a) La relativa al número de víctimas que se atiendan en los centros y servicios médicos;

b) La referente a las situaciones de violencia que sufren las mujeres;

c) El tipo de violencia por la cual se atendió a la víctima;

d) Los efectos causados por la violencia en las mujeres;

e) Los recursos erogados en la atención de las víctimas; y

XII. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente Ley.

Sección Séptima

De la Procuraduría General de Justicia del Estado

Artículo 46. Corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Estado:

I. Promover la formación y especialización de todo el personal encargado de la procuración de justicia en materia de derechos fundamentales de las mujeres;

II. Expedir las ordenes de protección, medidas o providencias previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables para la seguridad y auxilio de la víctima;

III. Dictar las medidas necesarias para que la víctima reciba atención médica y psicológica de urgencia, la cual podrá hacerse extensiva a sus hijas;

IV. Proporcionar a las instancias encargadas de realizar estadísticas las referencias necesarias sobre el número de víctimas atendidas;

V. Canalizar a las víctimas a las Instituciones públicas y privadas encargadas de su atención integral;

VI. Proporcionar a las víctimas asesoría que les permita reconocer su situación;

VII. Promover la cultura de respeto a los derechos fundamentales de las mujeres;

VIII. Procurar la seguridad de la víctima; y

IX. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente Ley.

Sección Octava

Del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Artículo 47. Corresponde al Instituto Hidalguense de las Mujeres:

I. Fungir como Secretaría Técnica del Sistema Estatal, a través de su titular;

II. Realizar un diagnóstico Estatal y otros estudios complementarios de manera periódica con perspectiva de género sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos, que proporcione información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

III. Integrar las investigaciones promovidas por las Dependencias de la Administración Pública Estatal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información derivada a cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos fundamentales de las mujeres en el Estado y Municipios.

Los resultados de dichas investigaciones serán dados a conocer públicamente para tomar las medidas pertinentes hacia la erradicación de la violencia;

IV. Proponer a las Autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, los programas, las medidas y las acciones que consideren pertinentes, con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres;

V. Colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios;

VI. Impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia previstas en la Ley;

VII. Brindar orientación integral a las víctimas y a los agresores, a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en su entorno social;

VIII. Vigilar que la atención ofrecida en las diversas instituciones públicas, sea proporcionada por especialistas en la materia, sin prejuicios ni discriminación alguna;

IX. Difundir la cultura de respeto a los derechos fundamentales de las mujeres;

X. Integrar el banco de datos de violencia contra las mujeres que incluya información organizada por tipo y modalidad de violencia;

XI. Solicitar a las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal la información estadística correspondiente;

XII. Registrar los programas y modelos estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XIII. Representar al Estado ante el Sistema Nacional;

XIV. Establecer los indicadores para la evaluación de la administración pública estatal y sus servidores públicos en materia de discriminación y violencia contra las mujeres;

XV. Orientar y asesorar a los integrantes del Sistema Estatal en la elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

XVI. Impulsar la armonización de las Leyes en materia de derechos fundamentales de las mujeres; y

XVII. Las demás previstas para el cumplimiento de la Ley.

Sección Novena De los municipios

Artículo 48. Corresponde a los Municipios, en el marco de coordinación señalado en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, las siguientes acciones:

I. Instrumentar y articular, en concordancia con las políticas nacional, estatal y municipal los lineamientos orientados a erradicar la violencia contra las mujeres;

II. Coadyuvar con la Federación y el Estado, para la consolidación de los Sistemas Nacional y Estatal;

III. Promover en coordinación con el Estado, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas;

IV. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los Programas Nacional y Estatal;

V. Apoyar la creación de programas especializados de reeducación integral para los agresores;

VI. Promover programas informativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;

VII. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas;

VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

IX. Favorecer y apoyar a la creación de instituciones públicas o privadas encargadas de la atención para las mujeres víctimas de violencia;

X. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XI. Llevar a cabo, de acuerdo con los sistemas Nacional y Estatal, programas de información a la población respecto a la violencia contra las mujeres; y

XII. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres conceda esta Ley u otros ordenamientos legales.

Artículo 49. Las Entidades y Dependencias que conforman el Sistema, podrán celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia.

Sección Décima

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Artículo 50. Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia:

I. Contar con el personal sensibilizado y capacitado para la prevención, atención, y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, dentro de su competencia;

II. Impulsar la creación de programas de servicios especializados integral para los presuntos o presuntas generadores de violencia;

III. Apoyar la creación de instituciones públicas o privadas encargadas de la atención de mujeres ofendidas;

IV. Implementar programas de asistencia social para mujeres ofendidas por violencia de género;

V. Instrumentar campañas de prevención sobre violencia de género contra las mujeres, que tendrán como objetivo que la sociedad perciba el fenómeno como un asunto de violación a derechos fundamentales y seguridad pública;

VI. Impulsar procesos de capacitación sobre la violencia de género contra las mujeres para servidoras y servidores públicos de ese Organismo;

VII. Apoyar la realización de estudios y proyectos de investigación en los Municipios relacionados a temas de violencia de género contra las mujeres; y

VIII. Las demás previstas en otros ordenamientos legales aplicables.

Capítulo IV

De la atención a las víctimas

Artículo 51. Las víctimas de cualquier tipo y modalidades de violencia tendrán los derechos siguientes:

I. Recibir información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención;

II. Contar con asesoría jurídica gratuita y expedita;

III. Recibir atención médica y psicológica;

IV. Contar con un refugio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53;

V. Poder acceder a servicios de orientación integral; y

VI. En los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas o hijos menores de edad podrán acudir a los refugios con éstos.

Capítulo V

De los refugios para las víctimas de violencia

Artículo 52. Corresponde a los refugios, desde la perspectiva de género:

I. Aplicar el Programa;

II. Velar por la seguridad de las mujeres que se encuentren en ellos;

III. Proporcionar a las mujeres la atención necesaria para su recuperación física y psicológica, que les permita reintegrarse a su entorno social;

IV. Proporcionar a las víctimas asesoría jurídica gratuita;

V. Brindar a las víctimas la información necesaria que les permita decidir sobre las opciones de atención;

VI. Contar con el personal debidamente sensibilizado, capacitado y especializado en la materia, y

VII. Todas aquellas inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos.

Artículo 53. Los refugios deberán implementar medidas de seguridad tendientes a proteger la integridad de las víctimas.

Artículo 54. Los refugios deberán prestar a las víctimas y, en su caso, a sus hijas e hijos menores de edad, los siguientes servicios gratuitos:

I. Hospedaje;

II. Alimentación;

III. Servicio médico;

IV. Asesoría jurídica;

V. Apoyo psicológico y;

VI. Capacitación con la finalidad de adquirir conocimientos para el desempeño de una actividad laboral.

Artículo 55. La permanencia de las víctimas en los refugios no podrá ser mayor a tres meses, a menos de que persista su inestabilidad física, psicológica o su situación de riesgo.

Artículo 56. Para efectos del Artículo anterior, el personal médico, psicológico y jurídico del refugio evaluará la condición de las víctimas.

Artículo 57. En ningún caso se podrá mantener a las víctimas en los refugios en contra de su voluntad.

Transitorios

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo. El Sistema a que se refiere esta Ley, se integrará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley.

Artículo Tercero. El Reglamento de esta Ley se expedirá dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley.

Artículo Cuarto. Dentro de los ciento veinte días naturales posteriores a la integración del Sistema, deberá aprobarse el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.

Al Ejecutivo de la entidad para los efectos del artículo 51 de la Constitución Política del estado de Hidalgo. Dado en la sala de sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil siete.— Diputados: José Alberto Narváez Gómez, Presidente; Jerusalem Kuri del Campo, secretario; Tatiana Tonantzin P. Angeles Moreno, secretaria (rúbricas).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ESTADO DE OAXACA

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del estado de Oaxaca.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, diputado Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario de la Mesa Directiva de la LX Legislatura.— Presentes.

En atención a la exhortación de fecha 12 de diciembre de 2007, girado en oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1133, derivada del punto de acuerdo de la sesión de la Cámara de Diputados de esa misma fecha, me permito informar lo siguiente:

1. En el marco de los acuerdos firmados por la Secretaría de Gobernación y la sección XXII del SNTE, el gobierno federal acordó la asignación de 208 millones de pesos, como primera de seis anualidades; lo anterior constituye un avance en el proceso de homologar los salarios de los trabajadores de la educación de Oaxaca a los de la zona económica III. Se anexa minuta de fecha 10 de octubre de 2006, suscrita por la Secretaría de Gobernación y dirigida a la sección XXII del SNTE. Anexo 1.

Los recursos mencionados provienen de los incrementos autorizados al CPC y CTC derivados de la política de rezonificación pactada entre la SEP y el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE. Se anexa la respuesta otorgada por el secretario de Educación Pública el 14 de mayo de 1997 al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Anexo 2.

2. De la aplicación de los 208 millones de pesos, más lo acumulado para los mismos efectos, resulta que para diciembre de 2007 la totalidad del personal de apoyo y asistencia a la educación quedó homologado a los salarios de la zona económica III. En cuanto al personal docente, su percepción por concepto de rezonificación (concepto RZ en Oaxaca), se incrementó a 224.14 pesos, que se suman al salario base (concepto 07) para homologarse al valor de este mismo concepto, en la zona económica III.

Cabe señalar que todavía está pendiente, la transferencia al gobierno de Oaxaca de la anualidad correspondiente a los mil millones de pesos, comprometidos por la Secretaría de Gobernación, para seis años y así homologar a los trabajadores de la educación en la entidad, misma que suma 166.6 millones de pesos que debieron haberse transferidos en 2007. Anexo 1.

Espero que el presente informe sea de utilidad para los fines de esa honorable representación popular, quedo de ustedes.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 29 de febrero de 2008.— Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz (rúbrica), gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Profesor Enrique Rueda Pacheco, secretario general del Comité Ejecutivo de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).— Presente:

En relación al pliego petitorio presentado al Gobierno del Estado el pasado primero de mayo, por parte del Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE que usted representa, me permito precisar que previo acuerdo con las instancias competentes se presentan las siguientes respuestas:

1. La firma de un convenio específico Gobierno del Estado-Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Sección XXII, para que todos los trabajadores de la educación de Oaxaca nos ubiquemos en la zona económica III, con todas las repercusiones salariales y en prestaciones que conlleva.

Para el año 2006 una vez concluidas las negociaciones Secretaría de Educación Pública-SNTE los resultados se traducen en incrementos en los conceptos CPC y CTC, además utilizando el 1.5 correspondiente a prestaciones y con un esfuerzo adicional se crea una bolsa para el año 2006, por el concepto de rebonificación (RZ) por 175 millones de pesos (280 millones de pesos anualizados).

Asimismo, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública en acuerdo con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, compromete un esfuerzo por los próximos 6 años para alcanzar la rebonificación de Oaxaca que lleve a todos los trabajadores de la educación a la zona económica III.

Este esfuerzo representaría para Oaxaca un incremento de más de 1,000 millones de pesos.

2. El respeto a la autonomía y a nuestra vida política-sindical y no se aceptará la doble gestoría ante el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca porque sólo existe un Sección XXII, como el único organismo facultado por el movimiento democrático para efectuar la gestoría y la vigilancia y respeto de todos los derechos de los trabajadores.

El Gobierno, reitera y ratifica su respeto a la vida interna y a la autonomía de esta sección sindical, y la reconoce legítima y legalmente como la única instancia representativa de los intereses y derechos de los trabajadores de la educación de Oaxaca.

3. La liberación inmediata del presupuesto anual de todas las áreas educativas que nombra el Movimiento Democrá-

tico de los Trabajadores de la Ecuación de Oaxaca (MDTEO), para que sus responsables tengan autonomía financiera y cubran las necesidades fundamentales de sus funciones educativas y administrativas y de esta manera, manejen directamente sus propios recursos asignados.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobada por el H. Congreso de la Unión, establece a los ejecutores de gasto federal, obligaciones y responsabilidades no delegables.

Para efectos de esta ley, el titular en materia de Educación en el Estado, es el único responsable del ejercicio y aplicación del presupuesto asignado.

Lo anterior, no es impedimento para que, en un proceso de transparencia, se dé acceso a la información respecto al ejercicio del presupuesto.

4. Implementar un programa de saneamiento y reordenamiento del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, tanto en su área central como en los servicios regionales.

El Gobierno Federal por los conductos procedentes realizará una auditoría integral al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, hasta en tanto no se tengan los resultados finales y no se realicen los procedimientos establecidos para la solventación de las observaciones, se tomarán las medidas correspondientes para garantizar la transparencia y la correcta aplicación de los recursos que la institución maneja, dentro de lo que marca la Ley, siempre en beneficio del Sistema Educativo Estatal.

5. El otorgamiento de seis mil horas para cubrir las necesidades académicas de los servicios educativos y 500 plazas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE).

Se otorgarán 10,000 horas académicas para el curso escolar 2006-2007 que contrastan con las 3,000 horas otorgadas en negociación anterior para regularizar las contrataciones por honorarios.

Adicionalmente se han aprobado 500 plazas PAAE a distribuir entre los niveles educativos. Por otro lado, para apoyar al nivel de PAAE, el Gobierno del Estado aportará 2 millones de pesos, igualando el esfuerzo realizado en 2005.

6. Asignación de 8 millones de pesos al techo financiero de Comité Administrador de Préstamos Personales (CAPP)

para ampliar el monto y la cantidad de préstamos personales a los trabajadores de la educación, que cubrirá las necesidades urgentes tanto de los trabajadores del nivel básico como de los homologados.

Para 2006, se autoriza, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la cantidad de 6 millones de pesos para aplicarse al CAPP de manera inmediata, con lo que se incrementa el fondo capitalizable de este fideicomiso de 11 a 17 millones de peso para el 2006.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, garantizará que los descuentos que se aplican a los trabajadores de la educación por este concepto, serán depositados en su totalidad a la Sección XXII, tres días hábiles después de la quincena correspondiente, de manera regular y oportuna.

7. Destinar cinco millones de pesos más para el Fideicomiso de Programa de Vivienda del Magisterio (FIPROVIM).

Para el 2006, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se aportarán 4 millones de pesos al FIPROVIM en lo inmediato. No obstante este esfuerzo, se seguirá apoyando a este Fideicomiso en la medida de las posibilidades presupuestales.

En tanto, el Gobierno Federal, a través de la dependencia correspondiente, y de acuerdo con la Sección XXII y en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca buscarán aplicar programas de vivienda, buscando las mejores opciones para el magisterio. Para este punto se programará una reunión con las instancias correspondientes a finales del mes de octubre del 2006.

Lo anterior, sin menoscabo del establecimiento de nuevos procedimientos, que agilicen este apoyo en materia de vivienda a los trabajadores de la educación, estableciendo las modificaciones correspondientes a este Fideicomiso.

8. Aumentar en un 100% el techo financiero mensual del CEDES XXII.

El gobierno federal, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, incrementará de 30 mil pesos a 60 mil pesos el apoyo mensual que se otorga al CEDES XXII, totalizando 720 mil pesos anuales.

9. Ampliación a 2 millones de pesos al programa de casas del maestro, destinados a la construcción y mantenimiento de las mismas.

A través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se aportará un millón de pesos a este rubro para lograr la ampliación solicitada, reiterando el compromiso de aplicar los mecanismos y procedimientos establecidos por la comisión mixta que al efecto se integró.

Se aplicará en lo inmediato la cantidad arriba mencionada más el millón de pesos acordado en la negociación del año pasado.

10. La retención de nuestras cuotas sindicales a partir del primero de mayo del 2006, hasta en tanto no lleguemos a un arreglo con el CEN del SNTE para la redistribución de nuestras aportaciones sindicales.

De conformidad con el convenio celebrado entre el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), con fecha 18 de mayo de 1992, que en su cláusula Décimo Tercera dice:

“El sindicato comunicará al Gobierno del Estado y al Organismo Descentralizado el porcentaje del salario de sus agremiados que, de acuerdo con los estatutos sindicales, estos deban aportarlo por concepto de cuotas.

El Gobierno del Estado y el Organismo descentralizado reterdrán dichas cuotas del salario de sus trabajadores sindicalizados, y las enterarán al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato, dentro de la quincena siguiente.

En el evento de que el entero de las cuotas correspondientes a los trabajadores del organismo descentralizado se retrase por más de cuatro meses, el Gobierno del Estado, aceptó que a solicitud del Sindicato, dé las transferencias de recursos a su favor conforme al convenio mencionado en el antecedente 1, se descuente el importe que corresponda al retraso y se entregue al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato. Sin perjuicio de los ajustes que, en su caso, convengan con posterioridad los partes, el importe citado se calculará multiplicando la última cándida mensual entregada al sindicato por el número de meses del retraso.”

El Gobierno del Estado, asume el compromiso de revisar y analizar las implicaciones jurídicas, técnicas y financieras, que deriven de esta solicitud. Comprometiéndose a coadyuvar con la Sección XXII en la gestión ante el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, para que se satisfaga esta petición, así como gestionar una reunión con la dirigencia

nacional de este organismo, para que juntos Gobierno del Estado y Sección XXII alcancemos este fin.

La cantidad que en concepto de cuotas sindicales se entrega quincenalmente al SNTE, según información recibida, asciende a \$2.143,261.28 (dos millones ciento cuarenta y tres mil doscientos sesenta y un pesos, 28/100 MN.) y se transfiere vía electrónica al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE.

11. El fortalecimiento de los programas de apoyo a las necesidades socioeducativas de los alumnos:

a. Incremento a cien mil uniformes escolares gratuitos a los alumnos de educación básica.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, seguirá otorgando este beneficio a la niñez oaxaqueña; por lo tanto, se autoriza la adquisición de 10 mil uniformes más, para totalizar 80 mil uniformes para el presente año y, en la medida de las posibilidades presupuestales del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se buscará incrementar el número de uniformes a entregar.

Se acuerda que la Sección XXII, realizará la distribución de los uniformes, previa presentación de la relación de las escuelas ubicadas en comunidades de alta y muy alta marginación a beneficiar, así como la de los niños y niñas con sus respectivas tallas.

b. Incremento a 800 mil paquetes de útiles escolares para todos los alumnos de educación básica.

Para el 2006 el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, ha establecido una meta de 550 mil paquetes de útiles escolares, 50 mil paquetes más que en el 2005, para ser distribuidos en los municipios de lata y muy alta marginación.

c. Incremento a 6,000 mil becas para los hijos de los trabajadores de la educación básica y 400 becas a los hijos de los trabajadores que cursan el nivel superior.

A través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se otorgarán 500 becas más que en el 2005, para totalizar 5,500 becas para los hijos de los trabajadores de la educación que estudian el nivel básico, así como 350 a los hijos de los trabajadores que cursan el nivel superior, 50 becas más que el año pasado.

d. Aumentar a 200 cocinas comunitarias más del programa aula abierta.

Para 2006 se destinarán recursos suficientes para incrementar en 100 nuevas comunidades al programa de cocinas comunitarias, con lo que se alcanzarán las 200 cocinas, tal como se solicita por ustedes.

e. Iniciar un programa de dotación de calzado para los alumnos que viven en los municipios de mayor marginación.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca manifiesta su voluntad de revisar presupuestal y logística-mente la viabilidad de esta demanda.

f. Atención médica y dental para todos los alumnos de educación básica que no cuenten con ningún servicio de salud pública, por parte de la Secretaría de Salud de Oaxaca.

Se instruirá a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, establezcan las bases de operación del convenio que se tiene suscrito para que se otorgue atención médica y dental a los alumnos de educación básica que no cuentan con ningún servicio en materia de salud pública.

Actualmente, a través de setenta y un unidades móviles para el desarrollo se está ofreciendo servicio médico y odontológico a todas las comunidades del estado.

g. Incremento Sustancial para el otorgamiento de material didáctico, equipo mobiliario y material de aseo y deportivo a todas las escuelas de los diferentes niveles educativos.

En lo que va del año el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca ha otorgado apoyos en estos rubros a las escuelas de los diferentes niveles educativos del estado. En atención a las necesidades que se vayan presentando y la factibilidad presupuestal, se seguirán atendiendo estas necesidades.

h. Incremento a la matrícula de las escuelas normales públicas de la entidad.

Desde hace 12 años el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, no ha autorizado plazas para la contratación de los egresados de las es-

cuelas normales del Estado; como consecuencia, no se ha incrementado sustancialmente la matrícula en estas escuelas. Sin embargo, a lo largo de estos 12 años, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca no ha dejado de contratar a ningún egresado en este sentido, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, manifiesta su voluntad de revisar la matrícula de las escuelas normales del Estado, para tratar de incrementarlas.

El monto total que representa la atención a los apoyos solicitados en este punto, asciende a la cantidad aproximada de 65.8 millones de pesos.

12. Incremento en trescientos millones de pesos para el fortalecimiento de los programas de mejoramiento de la infraestructura educativa, con la construcción, equipamiento y remodelación de espacios educativos en todos los niveles.

A través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se aportarán 155 millones de pesos, mismos que se podrán incrementar hasta alcanzar, como en el ejercicio fiscal 2005, a más de los 300 millones de pesos, mediante el programa de mezcla de recursos con autoridades municipales.

En relación a la construcción de la infraestructura educativa, es urgente la aplicación de este recurso, priorizando aulas y sanitarios.

13. La entrega en propiedad a la Sección XXII del hotel ubicado en Bahías de Huatulco, Oaxaca, que desde hace más de un año se nos ha prometido.

La entrega del Hotel "Marlín" se hará efectiva una vez que la dirigencia de la sección XXII revise el resultado de la auditoría, practicada a la administración actual y manifieste su conformidad al resultado obtenido, teniendo como plazo hasta el 31 de diciembre del 2006.

Es importante mencionar que para que el Hotel "Marlín" pase a ser propiedad de la Sección XXII, se requiere la autorización del Congreso del Estado, ya que será necesaria la desincorporación del bien inmueble, del patrimonio estatal. El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca mantienen su ofrecimiento de entregarlo en comodato y paralelamente, iniciar los trámites para la desincorporación de dicho inmueble ante el Congreso local para que pase a ser propiedad de la Sección XXII del SNTE, en el plazo ya establecido.

14. Basificación de todos los trabajadores de la educación, que laboran con contratos por honorarios, previo estudio correspondiente y ninguna contratación más por honorarios.

La contratación de personal bajo el régimen de honorarios obedeció en su momento a la falta de autorización de plazas por las autoridades federales, así como a la necesidad de cumplir con las exigencias que, en materia de recursos humanos, planteaba el proceso educativo. Actualmente, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, de conformidad con la Sección XXII, ha iniciado un proceso de regularización de personal docente y de apoyo a la educación, que labora bajo el régimen de honorarios, para que se les otorgue su basificación.

15. La instrumentación del convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para la nivelación de profesores en servicio de la educación artística, mismo que ya fue firmado por las partes interesadas.

En el mes de marzo del presente año, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca firmó con la Universidad de Guadalajara, el convenio marco de colaboración para la nivelación de profesores en materia de educación artística. En este instrumento, se establecen las bases para el desarrollo e implementación de convenios específicos que serán elaborados para su firma y operación por la comisión respectiva. El costo total de la nivelación de las cuatro Licenciaturas en Artes, para 120 participantes, será de 2.8 millones de pesos por año.

16. La intervención del ejecutivo estatal para el reconocimiento legal de radio plantón, que constituye un esfuerzo democrático y comunitario de comunicación radial de los trabajadores de la educación.

Se establecerán los mecanismos necesarios, mediante una solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que agilice la autorización del funcionamiento de "Radio Plantón".

17. El cese de la represión en todos los aspectos contra los trabajadores de la educación y contra el pueblo en general y la liberación inmediata de todos los presos y procesados de las cárceles del estado y en lo particular, de los trabajadores de la educación, así como el esclarecimiento y castigo a los culpables del asesinato del Profesor Serafín García Contreras un luchador social, perteneciente a la organización Frente único Huautleco.

Se reitera el respeto y garantía de los derechos fundamentales de todos los individuos. Asimismo, existe el compromiso de revisar los casos de los ciudadanos que proponga esta Sección Sindical, que actualmente se encuentren presos o sujetos a proceso penal, dentro del marco jurídico de cada caso concreto.

Respecto al homicidio del profesor Serafín García Contreras se cuenta con la Fiscalía Especial para Asuntos Magisteriales para que se profundicen las investigaciones en la averiguación previa correspondiente y en su momento se ejercite acción penal.

Agradezco la atención que se sirvan prestar a este documento, esperando la respuesta el próximo jueves 12 de octubre atento a lo convenido.

Afectuosamente

México, DF, a 10 de octubre de 2006.— Licenciado Carlos María Abascal Carranza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Profesor Humberto Dávila Esquivel, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.— Presente.

Por instrucciones del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, me es grato dar respuesta a las demandas que el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación formuló a esta Secretaría de Educación Pública.

Es compromiso permanente de esta dependencia otorgar atención especial a la condición social, cultural y material de los maestros, reconociendo su labor educativa en beneficio de la niñez y juventud mexicanas; considerando que la mejor inversión que puede realizar el Estado reside en la educación, el Gobierno de la República ha realizado un esfuerzo extraordinario para mejorar las condiciones económicas del magisterio de educación básica.

La respuesta que se ofrece a la organización sindical se basa en el esfuerzo conjunto y en el consiguiente compromiso de los gobiernos federal y estatal en el ámbito de sus respectivas competencias, de tal forma que se tiene la garantía de que los recursos financieros necesarios se canalicen específicamente para atender las respuestas a las demandas

salariales, laborarles y de carácter profesional que en este documento se relacionan.

Prioridad de la Secretaría de Educación Pública es el mejoramiento del salario profesional del magisterio de educación básica. La respuesta que ahora se ofrece, aunada al incremento del 17% del sueldo tabular que se otorgó en enero próximo pasado, se basa en la premisa fundamental del fortalecimiento salarial de los maestros:

1. Con el fin de mejorar las percepciones del personal docente de educación básica, se otorga, con efectos a partir del 16 de mayo del año en curso, un incremento salarial del 6% al sueldo tabular (concepto 07) en los tabuladores II y III.

2. Todos los niveles salariales establecidos para Carrera magisterial, del catálogo de empleos del personal docente de educación básica, serán incrementados en la misma proporción.

3. La Compensación por Supervisión, dirección y Desempeño de Actividades de Fortalecimiento Curricular (FC) se incrementará, en la misma proporción que la del sueldo tabular de la plaza inicial de preescolar y primaria.

4. adicionalmente, se ha determinado destinar, a partir del 16 de mayo del presente año, recursos equivalente al 10% del sueldo tabular de la plaza inicial de educación básica vigente al 15 de mayo de 1997, para incrementar las prestaciones de las diferentes plazas y categorías de los niveles de educación básica, que, conforme a lo señalado en este punto, se acuerden entre los gobiernos de las entidades federativas y las respectivas secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Con cargo a los recursos señalados en el párrafo anterior, se otorgará un aumento en la prima vacacional (concepto 32), de 6 a 10 días anuales, en aquellas entidades federativas donde el pago de este concepto no rebase el número máximo de días señalado y a incrementar el valor de los quinquenios en el mismo porcentaje que el otorgado para el personal de apoyo y asistencia a la educación.

Una vez aplicado lo anterior, la parte remanente se podrá destinar a incrementar, hasta en 10 días de sueldo tabular de la plaza inicial de Educación Básica de las diferentes categorías, la compensación docente de fin de año; a aumentar el concepto Servicios Curriculares (SC) o sus equiva-

lentes; a modificar el valor de la Despensa (38) o a la Previsión Social Múltiple (44); o alguna otra que se acordara entre las partes.

Derivado de lo anterior, y de la aplicación de las prestaciones en el caso particular del Distrito Federal, el salario profesional del maestro de educación preescolar y primaria en la plaza inicial para el Distrito Federal, corresponde a 3.62 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

5. En atención a la petición que esa organización sindical ha planteado, respecto a la rebonificación salarial, expreso a usted que la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil, ha comunicado que no tiene contemplado incrementar el valor actual del tabulador II.

6. La Secretaría de Educación Pública, haciendo un esfuerzo económico extraordinario, ha determinado otorgar semestralmente una Compensación Provisional Compactable (CPC) equivalente a \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN.), pagadera a las categorías de maestro de preescolar, primaria y grupos afines. Para el personal de dirección y supervisión de estos niveles, el importe de la Compensación Provisional Compactable será de \$500.00 (quinientos pesos, 00/100 MN.) y \$1,000.00 (mil pesos, 00/100 MN.) Respectivamente.

Por lo que se refiere al nivel de secundaria y grupos afines, por hora-semana-mes, la Compensación Provisional Compactable será de \$18.00 (dieciocho pesos 00/100 MN) por hora. El monto correspondiente para los subdirectores de secundaria será de \$800.00 (ochocientos pesos, 00/100 MN.) mientras que el de directores ascenderá a \$900.00 (novecientos pesos, 00/100 MN.). En el caso de los jefes de enseñanza e inspectores generales la cantidad correspondiente se fija en \$1,100.00 (mil cien pesos, 00/100 MN).

Los trabajadores de los niveles mencionados que laboran tiempos cortados recibirán la Compensación Provisional Compactable de manera proporcional.

Asimismo, cabe destacar que la Compensación Provisional Compactable se pagará durante la segunda quincena de febrero y septiembre de cada año, ambos por el mismo valor, iniciando en septiembre de 1997.

Esta compensación será aplicable exclusivamente al personal docente de educación básica que se encuentre ubicado

en el tabulador II. En la medida en que la instancia respectiva autorice una modificación al valor del actual tabulador II, esta compensación variará o desaparecerá.

7. Con efectos a partir del 1° de enero de 1997, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha modificado las tarifas autorizadas de los artículos 80, 80-A y 80-B para la aplicación del Impuesto sobre la Renta, contenidas en la novena resolución que modifica a la resolución miscelánea fiscal para 1996, así como los anexos 1, 2, 3, 22, 24, 25, 26, 27, 32 y 38 publicada en el Diario Oficial de la federación el 3 de febrero de 1997, con las cuales disminuye el impuesto a retener.

8. En reconocimiento a los maestros que acreditan 40 años o más de servicios docentes y que, por tal motivo, son merecedores de la presea "Maestro Altamirano", como recompensa y estímulo a su labor, el premio económico será de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos, 00/100 MN.).

9. El estímulo a los maestros que han cumplido 30 años de servicio docente en la Secretaría de Educación Pública y que, por lo tanto, se han hecho acreedores a la medalla "Maestro Rafael Ramírez", será de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 MN.), como reconocimiento a su labor, que en forma perseverante y distinguida han prestado a esta Secretaría.

10. Con el propósito de atender las incorporaciones y promociones de aquellos maestros de educación básica que cumplan con los requisitos establecidos en el Programa de Carrera Magisterial, se asignarán recursos presupuestales por un monto de \$480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 MN.), por el periodo de septiembre a diciembre de 1997.

11. Para apoyar la importante función que realizan los supervisores, la compensación denominada "Cuota Unitaria Anual", para gastos de traslado y materiales de oficina, se establece en \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 MN.), a partir del 1° de septiembre de 1997.

12. con el propósito de reconocer el esfuerzo del personal directivo de educación media básica que labora doble turno, a partir del 1° de septiembre de 1997, el valor de la "Compensación Adicional por Desempeñar Funciones de Director de Doble Turno" I4, será de \$1,195.00 (un mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 MN.) mensuales, para los directores de educación secundaria general, secundaria técnica y centros de formación para el trabajo.

13. El monto de la compensación I2, que actualmente se cubre al personal de supervisión de los niveles de educación secundaria general, secundaria técnica, educación física y centros de formación para el trabajo, será de \$1,224.00 (un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 MN.) mensuales, a partir del 1° de septiembre de 1997.

14. Con el propósito de reconocer el esfuerzo que realiza el personal de supervisión de nivel de educación telesecundaria, a partir del 1° de septiembre de 1997 dicho personal recibirá la compensación I-2 equivalente a \$1,224.00 (un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 MN.) mensuales.

15. Con el propósito de establecer un diferencial, acorde con la responsabilidad del personal directivo y de supervisión de los niveles de educación secundaria general, secundaria técnica y sus niveles afines, a partir del 1° de septiembre de 1997, se aplicará un nuevo factor al valor de la hora-semana-mes vigente, a fin de obtener un despegar salarial propio de este nivel educativo.

Categorías	Factor
Subdirector	49.920
Director	51.917
Jefe de Enseñanza	53.993
Inspector General	56.153

Las categorías de directivos y de supervisión de tiempos cortados, serán incrementados en forma proporcional.

Los valores de estas categorías en los tabuladores II y III, serán incrementados en la misma proporción.

Se hace notar que, a la fecha en que se aplique este despegue salarial, se tomarán en cuenta los valores que se encuentren vigentes.

16. Con el propósito de ofrecer seguridad en el empleo, se continuará promoviendo el Programa Permanente de Gasi-ficación, para que el personal docente con plaza inicial que cumpla con los requisitos establecidos, pueda obtener la constancia respectiva.

17. La Comisión SEP-SNTE que revisa y actualiza el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, presentará sus conclusiones durante el mes de mayo de 1997.

18. La Comisión SEP-SNTE encargada de elaborar el nuevo Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Educación

Pública, se reunirá para conocer las aportaciones obtenidas a nivel nacional, para analizarlas e incluirlas en su caso en el proyecto de reglamento.

19. La Secretaría de Educación Pública seguirá impulsando, conjuntamente con las autoridades educativas estatales, las acciones que permitan fortalecer la calidad de los servicios educativos, de conformidad con las directrices establecidas en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, por lo que se seguirán evaluando los avances del citado Acuerdo, conjuntamente con esa Organización Sindical.

20. Se revisará el mecanismo de titulación expedita, para que los egresados de los Centros de Actualización del Magisterio (CAM), puedan obtener su titulación de manera ágil en la Licenciatura de Docencia Tecnológica que imparten dichos Centros.

21. La Secretaría de Educación Pública propondrá a las autoridades educativas de los estados, que no lo hubieren realizado, el establecimiento de un Programa de Titulación Expedita para los egresados de sus instituciones formadoras de docentes, similar a los contemplados en los Acuerdos No. 170 y 176.

22. Esta dependencia establecerá los mecanismos para fomentar el intercambio académico con otros países considerando las necesidades de formación, actualización y supervisión profesional del magisterio y la calidad y pertinencia de la oferta internacional, con base en los lineamientos para la creación del Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional del Magisterio.

23. La Secretaría de Educación Pública y los Gobiernos de las Entidades Federativas, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación básica y atendiendo a una importante demanda del magisterio de México, expresada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y en el marco del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio, han puesto en operación los Centros de Maestros destinados a apoyar las actividades de actualización de los profesores de educación preescolar, primaria y secundaria.

Durante el presente año se continuará la instalación y puesta en operación de los Centros de Maestros; se tiene previsto, para 1997 contar con 350 Centros en servicio en to-

do el territorio nacional, a fin de avanzar hacia la meta acordada con esa Organización Sindical de 500 Centros de Maestros.

24. En atención a la solicitud del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para atender los problemas de los créditos cofinanciados al amparo del primer convenio BANOBRAS-ISSSTE, le informo del acuerdo logrado conjuntamente por esta Secretaría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ISSSTE y Banobras que dice: "Se ha acordado ajustar el adeudo de 16,203 maestros, a los cuales se les otorgó crédito cofinanciado al amparo del primer convenio Banobras-ISSSTE, a los niveles del segundo convenio, lo que se verá reflejado en los estados de cuenta del mes de junio de 1997.

25. Con el propósito de continuar fortaleciendo las condiciones de vida de los docentes de educación básica, la Secretaría de Educación Pública y los Gobiernos de los Estados en el marco del federalismo educativo, asignarán recursos presupuestales por un monto total de..... \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 MN.) al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio.

Esto permitirá seguir financiando enganches y gastos de escrituración para la adquisición de viviendas dentro del programa FOVI-Banca.

26. Atendiendo a la petición de esa Organización Sindical, y con el propósito de reconocer la perseverancia del magisterio en la labor educativa, como parte de los festejos del "día del maestro", el 15 de mayo esta Secretaría cancelará un timbre postal alusivo a la figura del maestro, en la ceremonia que se realizará en la Residencia Oficial de los Pinos.

27. Con el propósito de que esa Organización Sindical pueda llevar a cabo "Diálogos" con temas de carácter educativo en diversas entidades de la República, La Secretaría de Educación Pública realizará gestiones ante las autoridades educativas estatales para que se otorgue el apoyo correspondiente para realizar dicho evento.

28. Con el propósito de incrementar los recursos que actualmente existen para otorgar Becas-Comisión, en cada Entidad Federativa al personal docente para realizar estudios de posgrado en instituciones nacionales o del extranjero, se solicitará a las autoridades educativas estatales que, con base en lo establecido en el Acuerdo Nacional para

Modernización de la Educación Básica, se destinen recursos estatales adicionales para estos efectos.

29. La Secretaría de Educación Pública promueve ante los gobiernos estatales la realización de un programa de festejos durante el mes de mayo que contenga actividades culturales que sean de interés para los maestros y de carácter gratuito, tales como: funciones de cine y teatro, visitas guiadas a exposiciones, museos, zonas arqueológicas, certámenes literarios y eventos deportivos, como un tributo al magisterio nacional en reconocimiento a su labor en beneficio de la educación.

La Secretaría de Educación Pública se compromete a seguir apoyando a sus maestros, en el marco del diálogo permanente que mantiene con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con el noble propósito de impulsar la calidad de la educación y, a través de ella, propiciar la formación de mexicanos que contribuyan al engrandecimiento de nuestro país.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, 14 de mayo de 1997.— Miguel Limón Rojas (rúbrica), secretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

PARTIDO DEL TRABAJO

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Héctor Larios Córdova, Presidente de la Junta de Coordinación Política, me permito

remitir a usted copia del oficio número LX-2/SEGPPT-152/2008, suscrito por el diputado Ricardo Cantú Garza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que informa que el diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza sustituirá al diputado Jaime Cervantes Rivera como vicecoordinador de su grupo parlamentario, a partir del 8 de abril del presente año.

Lo anterior, para su conocimiento.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2008.— Ingeniero Alfredo Rivadeneira Hernández (rúbrica), secretario ejecutivo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada. Continúe la Secretaría, por favor.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Ricardo Cantú Garza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Jaime Cervantes Rivera cause baja en la secretaría de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que el diputado Jaime Cervantes Rivera cause baja en la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado Jaime Cervantes Rivera cause baja en la Comisión Bicameral Encargada de los Festejos con Motivo de la Conmemoración de los 150 Años de la Constitución de 1857.
- Que el diputado Jaime Cervantes Rivera cause baja en la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministros de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma.
- Que el diputado Jaime Cervantes Rivera cause baja del Comité de Información, Gestoría y Quejas.
- Que el diputado Jaime Cervantes Rivera cause baja como titular en el Comité de Administración.
- Que el diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza cause alta en la secretaría de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza cause alta en la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza cause alta en la Comisión Bicameral Encargada de los Festejos con Motivo de la Conmemoración de los 150 Años de la Constitución de 1857.
- Que el diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza cause alta en la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministros de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma.
- Que el diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza cause alta en el Comité de Información, Gestoría y Quejas.

- Que el diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza cause alta como titular en el Comité de Administración.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 9 de abril de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 24938, el general Guillermo Galván Galván, secretario de la Defensa Nacional, comunica la designación del general de división diplomado de Estado Mayor Humberto Alfonso Guillermo Aguilar, como oficial mayor de dicha dependencia, a partir del 1 del actual.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño, para los fines procedentes, copia del documento a que me he referido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de abril de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Defensa Nacional.

Licenciado Juan Camilo Mouriño Terrazo, secretario de Gobernación.— México, DF

Distinguido Sr. Secretario.

Por medio del presente, me es grato enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento, que por Acuerdo del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 1/o. de abril de 2008, asumió el cargo de Oficial Mayor de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, el C. General de División Diplomado de Estado Mayor Humberto Alfonso Guillermo Aguilar, con número telefónico 26 29 82 13.

Agradeciendo a usted que de conformidad con el artículo 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tenga a bien girar sus respetables instrucciones, a fin de que se comunique el presente nombramiento a los Representantes de los Poderes de la Unión.

Aprovecho la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lomas de Sotelo, DF, a 2 de abril del 2008.— General Guillermo Galván Galván (rúbrica), secretario de la Defensa Nacional.»

**Presidencia del diputado
Cristián Castaño Contreras**

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: De enterado.

DELITOS EN CONTRA DE PERIODISTAS

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-3-1345, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/164/08, suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la prevención de los delitos en contra de periodistas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de abril de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en atención al oficio SEL/300/724/08, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el pasado 14 de febrero por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SSPF y de la PGR, fortalezca las acciones y medidas para prevenir delitos en contra de periodistas en el país, en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, me permito comunicarle que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de Periodistas, informó que dentro de sus atribuciones se encuentra la de capacitar a los representantes de los medios de comunicación sobre los aspectos legales que deben considerar para la protección de su actividad profesional, así como implementar las medidas preventivas pertinentes y programas para evitar situaciones de riesgo, para lo cual lleva a cabo los programas de búsqueda y localización de desaparecidos; gestión de apoyo psicológico y asesoría jurídica a víctimas; coordinación e implementación de medidas de seguridad y auxilio a las víctimas; seguimiento a agresiones y; prevención de delitos contra periodistas.

Por otro lado, la Fiscalía ha fortalecido sus acciones a través de seminarios para la prevención del delito contra periodistas, los cuales se han impartido en diversos estados del país. Así también, el titular de la Fiscalía Especial se ha reunido con procuradores generales de algunos estados, con el fin de fortalecer, coadyuvar y revisar todos aquellos programas relacionados con la prevención de los delitos contra los comunicadores, a fin de garantizar eficazmente el Estado de Derecho. De igual manera ha tenido reuniones de trabajo con agentes del Ministerio Público de la Federación y con los delegados de la PGR en los estados.

Finalmente se comunicó, que dicha Fiscalía a través de la representación de cada una de las delegaciones estatales, ha dado puntual seguimiento a los casos de agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 24 de marzo de 2008.— Licenciada Claudia Ruiz Mas-sieu Salinas (rúbrica), coordinadora.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Remítanse a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

DIA NACIONAL DE LA EDUCACION
INTERCULTURAL BILINGÜE

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-1964, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número INALI.A.A.5.1/0101/2008, suscrito por el doctor Fernando Nava, director general del Instituto Na-

cional de Lenguas Indígenas, mediante el cual atiende el punto de acuerdo relativo a la conmemoración del Día Nacional de la Educación Intercultural Bilingüe para Todos los Mexicanos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de abril de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Licenciado Cuahtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En seguimiento al oficio de referencia SEL/300/867/08 respecto al punto de acuerdo propuesto por la Cámara de Diputados Federal donde “Primero: se exhorta al Ejecutivo Federal a decretar el 1o. de marzo, como Día Nacional de la Educación Intercultural Bilingüe para todos los mexicanos y Segundo: establecer un mecanismo de acción coordinada entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y las entidades federativas que concurren en la atención educativa de los pueblos indígenas y que sus avances puedan ser evaluados año con año, en la celebración del Día Nacional de la Educación Intercultural Bilingüe para todos los mexicanos.”

Le informo que el Instituto Nacional de Lenguas indígenas manifiesta su apoyo y congratulación respecto al acuerdo en mención promovido por el Diputado Wenceslao Herrera, secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas en la Cámara de Diputados; no omito reiterar la voluntad institucional del INALI para llevar a cabo las acciones necesarias para la aceptación e impulso para el establecimiento de esa celebración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de abril de 2008.— Doctor Fernando Nava (rúbrica), director general del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Remítanse a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

PUESTOS DE REVISION CARRETEROS

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L 60-II-2-1277, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Manuel Portilla Diéguez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 315-A- 01251, suscrito por Nicolás Kubli, director general de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la modernización de los puestos de revisión carreteros.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de abril de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Cuahutémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.—
Presente.

Me refiero al oficio No. D.G.P.L 60-II-2-1277 de fecha 23 de enero del presente año, mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, de acuerdo con sus facultades y responsabilidades, destine recursos necesarios para la modernización de los puestos de revisión carreteros estratégicos, manteniéndolos en mejores condiciones de operación en la lucha en contra de la delincuencia organizada, e informe en su oportunidad de los resultados a ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

En contexto comunico a usted, que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), solicitó recursos adicionales a; su presupuesto autorizado a través de la adecuación presupuestaria No. 2007-7-110-630, \$500'000,000.00 (quinien-

tos millones de pesos 00/100 M. N.), en los términos de las disposiciones normativas vigentes, a fin de apoyar al patrimonio del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, a través del cual adquiere equipos detectores, de intercepción y otros bienes, que son fabricados con especificaciones militares de uso exclusivo para la dependencia, lo que le permite continuar con la lucha frontal contra el narcotráfico y el crimen organizado.

La Sedena en adición, utiliza para la operación que complementa la actividad que se describe en el párrafo anterior, pistolas de detección molecular según información presentada a esta dependencia.

De esta forma podemos afirmar, que los puestos de revisión carreteros estratégicos contarán con equipos de alta tecnología que les permitirá agilizar las revisiones correspondientes, beneficiando así a los exportadores y al sector turismo del país en general.

Para su debido conocimiento e información. Me es grato reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

México, DF, 28 de marzo de 2008.— Nicolás Kubli (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras:
Remítanse al promovente, para su conocimiento.

ESTADO DE MEXICO

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-1115, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Manuel Portilla Diéguez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número OADPRS/ 1635/ 2008, suscrito por el licenciado Rodrigo Esparza Cristerna, comisionado del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secreta-

ría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al traslado de diversos procesados al centro penitenciario del estado de México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de abril de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Presente.

En relación a la copia de conocimiento de su diverso número SEL/300/495/2008, relativo al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión de veintitrés de enero del año en curso, en el que se exhorta a las autoridades judiciales y administrativas a fin que: "...ordenen el traslado de los procesados, Héctor Galindo Gochicoa, Felipe Álvarez Hernández e Ignacio del Valle Medina, al Centro Penitenciario del Estado de México al que corresponde su reclusión en prisión preventiva", me permito informarle lo siguiente:

• **El C. Héctor Galindo Gochicoa:** ingresó al Centro Federal de Readaptación Social No. 1, "Altiplano", el 18 de mayo de 2006, se encuentra procesado en las causas penales 92/06 del Juzgado Primero de Primera Instancia en Almoloya de Juárez; 96/06 del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca; 131/2006-I del Juzgado Tercero Penal de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Texcoco; 116/2006-II del Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco; y 60/2006 del Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco. En la causa penal 91/06 del Juzgado Primero de Primera Instancia en Toluca, ya le fue dictada sentencia, sin embargo, no se cuenta con constancias que permitan determinar si la misma ha causado ejecutoria.

• **Respecto al C. Felipe Álvarez Hernández:** ingresó al Centro Federal de Readaptación Social No. 1, "Altiplano", el 04 de mayo de 2006, está procesado en las causas penales 96/06 del Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia en Toluca; 131/06 y 137/2006 del Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial

de Texcoco; y 25/2007 del Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco. En las causas penales 91/06 y 92/06 acumuladas, del Juzgado Primero de Primera Instancia en Toluca, ya le fue dictada sentencia, pero no se cuenta con documentales que determinen si dicha resolución ha causado estado.

• **En relación con el C. Juan Ignacio del Valle Medina:** ingresó al Centro Federal de Readaptación Social No. 1, "Altiplano", el 04 de mayo de 2006, se encuentra procesado en las causas penales 96/06 del Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia en Toluca; 30/2006 del Juzgado Tercero Penal de primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco; 134/2006 y 135/2006 del juzgado Primero Penal de-Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco 137 2006 del Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco; y 27/.2007 del Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco. Se encuentra sentenciado en las causas penales 91/06 y 92/06 acumuladas, del Juzgado Primero de Primera Instancia en Toluca, sin embargo, no es posible establecer si dicha sentencia se encuentra firme, ya que no se cuenta con constancias que lo señalen.

Visto lo anterior, se advierte que los mencionados internos, se encuentran a disposición de diversos Juzgados del Fuero Común en el Estado de México, por lo que este Desconcentrado se encontraría impedido para realizar el traslado de que se trata, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 30 bis, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 529, del Código Federal de Procedimientos Penales, toda vez que no existe resolución judicial que así lo determine.

En este sentido, el artículo 10 de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, establece que para el traslado de lo internos procesados será necesaria la autorización expresa de la autoridad a cuya disposición se encuentren.

Si bien los internos en cuestión, ya se encuentran sentenciados en una causa del fuero común, corresponde a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México, el intercambiar, trasladar, custodiar; vigilar y tratar a toda persona que fuere privada de su libertad por orden de los Tribunales del Estado o autoridad competente, con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Ejecución en comento.

Por otra parte, los internos mencionados reúnen las características de alta peligrosidad señaladas en el Perfil clínico-criminológico del Centro Federal de seguridad máxima, de acuerdo al artículo, 26, inciso A), fracción III del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 31 de marzo de 2008.— Lic. Rodrigo Esparza Cistera (rúbrica), comisionado de Prevención y Readaptación Social.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Remítanse al promovente, para su conocimiento.

SESION SOLEMNE DE CONGRESO GENERAL

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que se transcribe a continuación:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Senadores acuerda la realización de una sesión solemne de Congreso General el próximo jueves 17 de abril, a las 12:00 horas, para recibir la visita de la excelentísima señora Pratibha Devisingh Patil, presidenta de la República de India.

Segundo. La Cámara de Senadores aprueba el orden del día que propone la Cámara de Diputados para el desarrollo de la sesión solemne.

Tercero. La Mesa Directiva del Senado acordará con sus homólogos de la legisladora los aspectos necesarios para la organización de la sesión solemne.

Atentamente

México, DF, a 10 de abril de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Túrnese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dictámenes.

En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., fracción XXVIII, 13, Apartado B, fracción I, 313, fracción II, y 350 Bis 3, segundo párrafo; y adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud de la LX Legislatura fue turnada, para su estudio y dictamen, la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., fracción XXVIII, 13, fracción I, del apartado B, fracción I, 313, fracción II, y 350 Bis 3, segundo párrafo; y se adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud.

La Comisión de Salud con fundamento en las atribuciones que le otorgan los artículos 39, numerales 1o. y 3o., 43, 44, 45 y de los demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56,

60, 87, 88, 89 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el presente dictamen de acuerdo con la siguiente

Metodología

La comisión encargada del análisis y dictamen de la iniciativa mencionada anteriormente, desarrolla su trabajo conforme el procedimiento que a continuación se describe:

I. En el capítulo “Antecedentes” se da constancia del trámite, del proceso legislativo, del recibo en turno para el dictamen de la referida iniciativa y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.

II. En el capítulo correspondiente a “Contenido”, se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.

III. En el capítulo “Consideraciones”, la comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar la propuesta en análisis.

I. Antecedentes

En sesión celebrada el 3 de mayo de 2007, ante el Pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, se presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., fracción XXVIII; 13, apartado B, fracción I; 313, fracción II, y 350 bis 3, segundo párrafo, y se adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo de los senadores Guillermo Tamborrel Suárez y Ernesto Saro Boardman, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En la misma fecha, la iniciativa se turnó a las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos, primera, para su estudio y dictamen.

Con fecha 11 de diciembre de 2007, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas. El proyecto de decreto se turnó a la Cámara de Diputados.

Con fecha 12 de diciembre de 2007, se recibió la minuta correspondiente en la Cámara de Diputados; la Mesa Directiva, turnó dicha minuta a la Comisión de Salud para su estudio y posterior dictamen.

II. Contenido

La iniciativa de la cual se derivan la minuta recibida y el presente dictamen, aborda el tema de la disposición de cadáveres, con la intención de fortalecer la normatividad sanitaria aplicable.

El objetivo es lograr un mejor aprovechamiento de los cuerpos, facilitando su disposición por parte de los gobiernos de los estados, para trasplantes e investigación por instituciones educativas. También se busca dar claridad sobre la competencia de las autoridades en cuanto a la regulación y disposición de los cuerpos.

III. Consideraciones

A. Retomando el planteamiento de la exposición de motivos del proponente, esta comisión dictaminadora considera importantes los siguientes puntos:

El manejo y disposición de cadáveres es un área muy importante, pues el cuerpo humano sin vida tiene un valor estrictamente cultural, moral, sentimental, además de representar grandes posibilidades para la práctica de trasplantes de órganos sólidos, por lo cual se ha intensificado la procuración cadavérica multiorgánica por parte de las entidades federativas.

Se debe promover e incentivar la cultura de donación de órganos de personas fallecidas, ya que muchos pacientes que requieren trasplante de órganos pueden ser beneficiados.

Actualmente, en la práctica médica y forense, la inhumación, incineración, embalsamamiento y exhumación lo autoriza la autoridad sanitaria competente en las entidades federativas, incluso ejercen el control sanitario de las personas que se dedican a la prestación de servicios funerarios.

El proponente de la iniciativa considera que se debe reservar a la federación, a través de la Secretaría de Salud, el establecimiento de las disposiciones generales para el adecuado manejo y disposición de cadáveres y dotar de claridad normativa para que los estados lleven a cabo las acciones operativas y procedimientos necesarios para una disposición adecuada y eficaz de los cadáveres.

B. Analizando las consideraciones del dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la

Cámara de Senadores, la comisión dictaminadora retoma los siguientes puntos:

En la materia de disposición de cadáveres existen opiniones diversas de las diferentes organizaciones de salud. Las estadísticas sugieren promover la “cultura de donación” en general y particularmente, incentivar la donación de órganos de personas fallecidas, mediante un control sanitario adecuado.

La iniciativa incentivará un mejor aprovechamiento de los cuerpos, pues se facilitará su disposición por parte de los gobiernos de los estados, para trasplantes e investigación por instituciones educativas. Y ello también dará claridad sobre la competencia de las autoridades en cuanto a la regulación y disposición de los cuerpos.

C. La Secretaría de Salud emitió opiniones sobre la iniciativa y la minuta que se analizan en el presente dictamen. A partir de dichas opiniones, se retoman los siguientes puntos:

La reforma propuesta para los artículos 3o. y 13 de la Ley General de Salud no actualiza tácitamente los artículos que se relacionan, por lo cual resulta jurídicamente procedente realizar una reforma integral al ordenamiento jurídico que nos ocupa.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios emitió la opinión de que en la reforma propuesta para los artículos 350 Bis 1 y 350 Bis 3, se debería sustituir el término “autoridad sanitaria competente” por “Secretaría de Salud”.

Analizando la opinión de Cofepris, el artículo 4o. de la Ley General de Salud considera que son autoridades sanitarias el presidente de la República; el Consejo de Salubridad General; la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, incluido el del Distrito Federal, por lo cual, el concepto de “autoridad sanitaria competente” resulta más adecuado para la reforma propuesta, ya que hace referencia a la instancia facultada en términos de la distribución de competencia que señala el artículo 13 de la misma ley.

La Secretaría de Salud avala el proyecto decreto contenido en la minuta estudiada, ya que ayuda a fortalecer la normatividad sanitaria sobre disposición de cadáveres. La secretaria se pronuncia a favor del proyecto y le otorga una prioridad alta.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y para efecto de lo dispuesto en el artículo 72, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Salud de la LX Legislatura pone a consideración de la asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 3o., fracción XXVIII, 13, Apartado B, fracción I, 313, fracción II, y 350 Bis 3, segundo párrafo, y se adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforman los artículos 3o., fracción XXVIII, 13, Apartado B, fracción I, 313, fracción II, y 350 Bis 3, segundo párrafo; y se adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3o. En los términos de esta ley, es materia de salubridad general

I. a XXVII. ...

XXVIII. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células;

XXVIII Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos;

XXIX. a XXX. ...

Artículo 13. La competencia entre la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedará distribuida conforme a lo siguiente:

A. Corresponde al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud:

I. a X. ...

B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales:

I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXVIII Bis del artículo 3o. de esta ley, de conformi-

dad con las disposiciones aplicables;

II. a VII. ...

Artículo 313. Compete a la Secretaría de Salud:

I. ...

II. La regulación sobre cadáveres.

Artículo 350 Bis 3. Para la utilización de cadáveres o parte de ellos de personas conocidas, con fines de docencia e investigación, se requiere el consentimiento del disponente.

Tratándose de cadáveres de personas desconocidas, las instituciones educativas podrán obtenerlos del Ministerio Público o de establecimientos de prestación de servicios de atención médica o de asistencia social. Para tales efectos, las instituciones educativas deberán dar aviso a la autoridad sanitaria competente, en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Comisión de Salud, diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez, María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Antonio Xavier López Adame, Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina, Daniel Dehesa Mora (rúbrica), Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes (rúbrica), Beatriz Eugenia García Reyes (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena, Lorena Martínez Rodríguez (rúbrica), Holly Matus Toledo, Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Elizabeth Morales García, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), María Gloria Guadalupe Valenzuela García (rúbrica).»

Es de primera lectura.

LEY GENERAL DE SALUD

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 100 y el artículo 461; y adiciona los artículos 317 Bis y 317 Bis 1 de la Ley General de Salud

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud fue turnada, para estudio y posterior dictamen, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 100 y el artículo 461, y se adicionan los artículos 317 Bis y 317 Bis 1, todos de la Ley General de Salud, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 3, 43, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 88, 89, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Salud somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente

Metodología

I. En el capítulo “Antecedentes” se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y de los trabajos previos de la comisión.

II. En el capítulo “Contenido” se exponen los motivos y el alcance de la propuesta de reforma en estudio.

III. En el capítulo “Consideraciones”, la comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar la minuta en análisis.

I. Antecedentes

En sesión celebrada con fecha 23 de febrero de 2006, la diputada federal María Cristina Díaz Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Salud, en la que se adicionan los artículos 372 Bis y 372 Bis 1 del Título Décimo Sexto, y se modifica el

artículo 461 del Título Décimo Octavo de la Ley General de Salud, para regular la confidencialidad de los datos del genoma humano de los mexicanos.

Con la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa de referencia fuera turnada a la Comisión de Salud, para análisis y dictamen correspondiente.

En sesión celebrada con fecha 25 de abril de 2006, la Comisión de Salud presentó a consideración del Pleno el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto en la que se adicionan los artículos 372 Bis y 372 Bis 1 del Título Décimo Sexto, y se modifica el artículo 461 del Título Décimo Octavo de la Ley General de Salud, que se aprobó por 260 votos a favor, 81 en contra y 5 abstenciones, pasando al Senado de la República para los efectos constitucionales.

En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores recibió la minuta de referencia, y la turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, para el estudio y dictamen correspondientes.

Al inicio de los trabajos de la LX Legislatura, y debido a las modificaciones llevadas a cabo a diversas comisiones ordinarias, la minuta quedó radicada para efectos de dictamen en las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos.

En sesión celebrada por la legisladora con fecha 27 de marzo de 2008 fue presentado ante el Pleno el dictamen de la minuta en estudio, que se aprobó y se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

II. Contenido

La minuta en comento presenta diversas modificaciones que se señalan en el texto del dictamen de la legisladora, y coincide con la proponente en la exposición de motivos, ya que deja claro que no es un obstáculo o un trámite adicional a las muestras que salen al extranjero diariamente con fines de diagnóstico clínico sino sólo el material genético que sale del país para estudios poblacionales y cuyos resultados y aplicación pueden repercutir en el sistema nacional de salud.

Asimismo, asevera que recientemente una empresa del extranjero tomó muestras del material genético de un grupo

determinado y, posteriormente, realizó el estudio y registro de las variaciones genómicas que predisponen al cáncer de mama en mujeres de ascendencia judía asquenazí, lo que hoy día obliga a pagar los servicios de salud públicos del país fuente de las muestras de que se obtuvo ese conocimiento por los derechos de patente (patente número EP705903).

La legisladora señala que, por lo referido, la medicina genómica tendrá un efecto mayúsculo en el sistema de salud del país y que, por ello, la Secretaría de Salud debe contar con un control de estos estudios, cuyos resultados podrían tener aplicación en todo el territorio nacional.

Coincidiendo con la finalidad de la minuta, la legisladora consideró prudente hacer algunas modificaciones al texto aprobado por la Cámara de origen:

En cuanto al artículo 100, se sugiere anexar un segundo párrafo a la fracción V, ya que es de suma importancia que la realización de estudios genómicos poblacionales forme parte de un proyecto de investigación.

Los artículos 372 Bis y 372 Bis 1 señalan que, por cuestión de técnica jurídica, se considera que aquélla no debe llevarse a cabo mediante la adición de los artículos 372 Bis y 372 Bis 1, pues el título y capítulo en que se encontrarían insertos se refieren a autorizaciones y a certificados sanitarios, y su objeto es la protección de tejidos que pueda ser fuente de material genético (ácido desoxirribonucleico) y cuyo propósito sea llevar a cabo estudios genómicos poblacionales y reglamentar el traslado de éstos, siendo indudable que la adición propuesta deba acotarse en el Título Décimo Cuarto, Capítulo I, dentro del artículo 317, que hace referencia al tema en cuestión, pudiendo quedar los artículos 372 Bis y 372 Bis 1 como 317 Bis y 317 Bis 1.

Respecto a la reforma planteada en el artículo 461, la legisladora señala que es necesario implantar sanciones para la persona que saque o pretenda sacar del territorio nacional tejidos de seres humanos que puedan ser fuente de material genético, reformando el segundo párrafo del artículo en comento.

El dictamen fue sometido a algunos cambios propuestos en el Pleno de la Cámara de Senadores, modificando la redacción de la minuta proyecto de decreto que fue devuelto a la Cámara de Diputados.

III. Consideraciones

La medicina genómica tiene como finalidad la identificación de las variaciones del genoma humano que suponen riesgo a presentar enfermedades o la respuesta a fármacos de uso común. La medicina genómica ofrece grandes beneficios para el cuidado de la salud, dado que permitirá identificar a los individuos con riesgo de desarrollar enfermedades antes que aparezcan los síntomas, y así retrasar o evitar nuevas estrategias de tratamiento a través de la farmacogenómica, que generará medicamentos más efectivos y menos tóxicos con base en la estructura genómica de las poblaciones y las personas.

El artículo 1 de la Declaración Universal sobre el Genoma y Derechos Humanos establece claramente que el genoma humano es la base de la unidad fundamental de todos los miembros de la familia humana y del reconocimiento de su dignidad y diversidad intrínsecas. En sentido simbólico, el genoma humano es el patrimonio de la humanidad.

En congruencia con lo anterior, el artículo 4 del instrumento referido señala que el genoma humano en su estado natural no puede dar lugar a beneficios pecuniarios.

Asimismo, se refiere en el artículo 10 que ninguna investigación relativa al genoma humano ni sus aplicaciones, en particular en las esferas de la biología, la genética y la medicina, podrán prevalecer sobre el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y de la dignidad humana de los individuos o, si procede, de los grupos humanos.

La declaración también establece que los Estados tomarán las medidas apropiadas para fijar el marco del libre ejercicio de las actividades de investigación sobre el genoma humano respetando los principios establecidos en la presente declaración, a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana y proteger la salud pública. Velarán porque los resultados de esas investigaciones no puedan utilizarse con fines no pacíficos.

Por lo señalado, resulta evidente que las reformas propuestas en el texto de la minuta en estudio respetan absolutamente el espíritu de la declaración, ya que la única finalidad que se persigue es proteger la información genética de los mexicanos.

Coincidimos plenamente con las observaciones realizadas por la colegisladora respecto a las modificaciones planteadas sobre el texto de la minuta aprobada en esta Cámara, por lo que consideramos prudente la aprobación de la minuta devuelta en sus términos.

Por las consideraciones expuestas, y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Salud de la LX Legislatura ponemos a consideración de la asamblea el siguiente

Decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 100 y el artículo 461, y se adicionan los artículos 317 Bis y 317 Bis 1, todos de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforman la fracción V del artículo 100 y el artículo 461, y se adicionan los artículos 317 Bis y 317 Bis 1, todos de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 100. La investigación en seres humanos se desarrollará conforme a las siguientes bases:

I. a IV. ...

V. Sólo podrá realizarse por profesionales de la salud en instituciones médicas que actúen bajo la vigilancia de las autoridades sanitarias competentes.

La realización de estudios genómicos poblacionales deberá formar parte de un proyecto de investigación;

VI. y VII. ...

Artículo 317 Bis. El traslado fuera del territorio nacional de tejidos de seres humanos referidos en el artículo 375, fracción VI, de esta ley que pueda ser fuente de material genético (ácido desoxirribonucleico) y cuyo propósito sea llevar a cabo estudios genómicos poblacionales estará sujeto a

I. Formar parte de un proyecto de investigación aprobado por una institución mexicana de investigación científica y conforme a lo establecido en el artículo 100 de la ley, al Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación y demás disposiciones aplicables;

II. Obtener el permiso a que se refiere el artículo 375 de esta ley; y

III. Para efectos de esta ley, se entiende por *estudio genómico poblacional* el que tiene como propósito el análisis de uno o más marcadores genéticos en individuos no relacionados que describen la estructura genómica de una población determinada, identifican a un grupo étnico o identifican genes asociados a un rasgo, una enfermedad o la respuesta a fármacos.

La Secretaría, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Genómica, en su carácter de órgano asesor del gobierno federal y centro nacional de referencia en la materia, llevará el registro de los permisos que se mencionan en la fracción II de este artículo.

Artículo 317 Bis 1. El material genético a que se refiere el artículo anterior no podrá ser utilizado para finalidades distintas o incompatibles con las que motivaron su obtención.

Artículo 461. Al que traslade o realice actos tendentes a trasladar fuera del territorio nacional órganos, tejidos y sus componentes de seres humanos vivos o de cadáveres sin permiso de la Secretaría de Salud se impondrán prisión de cuatro a quince años y multa por el equivalente de trescientos a setecientos días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

Igual sanción se aplicará al que traslade o realice actos tendentes a trasladar fuera del territorio nacional tejidos de seres humanos que puedan ser fuente de material genético (ácido desoxirribonucleico) para estudios genómicos poblacionales en contravención de los artículos 317 Bis y 317 Bis 1 de esta ley.

Si el responsable es un profesional, técnico o auxiliar de las disciplinas para la salud, a la pena anterior se añadirá suspensión en el ejercicio de la profesión u oficio hasta por siete años.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Comisión de Salud, diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra

Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez, María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Antonio Xavier López Adame, Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina, Daniel Dehesa Mora (rúbrica), Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes, Beatriz Eugenia García Reyes (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena, Lorena Martínez Rodríguez (rúbrica), Holly Matus Toledo, Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Elizabeth Morales García, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez, María Gloria Guadalupe Valenzuela García (rúbrica).»

Es de primera lectura.

**PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS**

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen relativo a solicitud de permisos de ciudadanos mexicanos para prestar servicios a gobiernos extranjeros, publicado en la Gaceta Parlamentaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se le dispensa la lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

En oficios fechados los días 5, 7, 10 y 12 de marzo del año en curso, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Javier Neri Alfaro, Sergio Maximino Heredia Sierra, Óscar Rogelio Rubio Íñiguez,

María de Jesús Lazcón Castellanos, Norma Lizette López Cha y Carlos Alejandro León Aguilar puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada de Estados Unidos de América en México, y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua, en Guadalajara, Jalisco y en Nogales, Sonora, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 26 de marzo, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus actas de nacimiento.
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, y en sus consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua, en Guadalajara, Jalisco y en Nogales, Sonora, respectivamente, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, la comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Javier Neri Alfaro, para prestar servicios como operador telefonista, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Sergio Maximino Heredia Sierra, para prestar servicios como técnico en mantenimiento, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Óscar Rogelio Rubio Iñiguez, para prestar servicios como chofer en la sección de servicios generales, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana María de Jesús Lazcón Castellanos, para prestar servicios como sub-cajera y auxiliar en la sección consular, en el Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo Quinto. Se concede permiso a la ciudadana Norma Lizette López Cha, para prestar servicios como asistente consular de servicios de emergencia, en el Consulado de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Carlos Alejandro León Aguilar, para prestar servicios como asistente consular de investigador de fraude, en el Consulado de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 27 de marzo de 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narciso Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría proceda a recoger la votación del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Se procederá a recoger la votación de viva voz.

El diputado José Gildardo Guerrero Torres (desde la curul): En pro.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Armendáriz García (desde la curul) A favor.

El diputado Gregorio Barradas Miravete (desde la curul) Gregorio Barradas, a favor.

La diputada Nelly Asunción Hurtado Pérez (desde la curul): Nelly Asunción Hurtado Pérez, a favor.

El diputado Juan Manuel Sandoval Munguía (desde la curul): Juan Manuel Sandoval Munguía, a favor.

El diputado Ricardo Rodríguez Jiménez (desde la curul): Ricardo Rodríguez Jiménez, a favor.

La diputada Silvia Emilia Degante Romero (desde la curul): Silvia Degante Romero, a favor.

La diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas (desde la curul): Mirna Rincón Vargas, a favor.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Adriana Dávila, a favor.

El diputado Adolfo Escobar Jardinez (desde la curul): Escobar Adolfo, a favor.

La diputada María Elena Álvarez Bernal (desde la curul): Álvarez Bernal María Elena, a favor.

La diputada Martha Margarita García Müller (desde la curul): García Müller Martha, a favor.

La diputada Dora Alicia Martínez Valero (desde la curul): Martínez Valero, en pro.

La diputada Ma. Dolores González Sánchez (desde la curul): María Dolores González Sánchez, a favor.

La diputada Rocío del Carmen Morgan Franco (Desde la curul): Rocío Morgan Franco, a favor

El diputado René Lezama Aradillas (desde la curul): René Lezama Aradillas, a favor.

El diputado Héctor Larios Córdova (desde la curul): Larios Córdova, a favor.

El diputado José Antonio Díaz García (desde la curul): Díaz García José Antonio, a favor.

El diputado Javier Martín Zambrano Elizondo (desde la curul): Zambrano Elizondo Javier, a favor.

El diputado Antonio Vega Corona (desde la curul): Vega Corona Antonio, a favor.

El diputado Gerardo Antonio Escaroz Soler (desde la curul): Gerardo Escaroz, a favor.

El diputado José Antonio Muñoz Serrano (desde la curul): Muñoz Serrano José Antonio, a favor.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Ramírez Barba Ector Jaime, a favor.

La diputada Adriana Rebeca Vieyra Olivares (desde la curul): Vieyra Olivares Adriana, a favor.

La diputada María Eugenia Campos Galván (desde la curul): Campos Galván María Eugenia a favor.

El diputado Luis Gustavo Parra Noriega (desde la curul): Parra Noriega, a favor.

El diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón (desde la curul): Deschamps Falcón, a favor.

El diputado Marco Antonio Peyrot Solís (desde la curul): Peyrot Solís Marco Antonio, a favor.

El diputado Gerardo Amezola Fonseca: (desde la curul): Gerardo Amezola Fonceca, a favor.

El diputado Gustavo Macías Zambrano (desde la curul): Gustavo Macías Zambrano, a favor.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (desde la curul): Monraz Ibarra Miguel Ángel, a favor.

El diputado Mario Alberto Salazar Madera (desde la curul): Salazar Madera, a favor.

El diputado Mario Eduardo Moreno Álvarez (desde la curul): Mario Eduardo Moreno Álvarez, a favor.

El diputado Francisco Javier Plascencia Alonso (desde la curul): Plascencia Alonso Francisco Javier, a favor.

El diputado Andrés Bermúdez Viramontes (desde la curul): Andrés Bermúdez, a favor.

El diputado Jorge Justiniano González Betancourt (desde la curul): González Betancourt Jorge, a favor.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Pilar Ortega Martínez, a favor.

El diputado Luis Xavier Maawad Robert (desde la curul): Xavier Maawad Robert, a favor.

El diputado José Luis Espinosa Piña (desde la curul): José Luis Espinosa Piña, a favor.

El diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (desde la curul): Rodríguez Ahumada, Luis Fernando, a favor.

El diputado María Soledad Limas Frescas (desde la curul): María Soledad Limas Frescas, a favor.

El diputado Felipe González Ruiz (desde la curul): Felipe González Ruiz, a favor.

La diputada Beatriz Collado Lara (desde la curul): Beatriz Collado Lara, a favor.

El diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias (desde la curul): Ramos Covarrubias Héctor Manuel, a favor.

El diputado Joel Arellano Arellano (desde la curul): Joel Arellano Arellano, a favor.

El diputado Jorge Quintero Bello (desde la curul): Jorge Quintero Bello, en pro.

El diputado Carlos Eduardo Felton González (desde la curul): Felton González Carlos Eduardo, a favor.

El diputado Eduardo Ortiz Hernández (desde la curul): Ortiz Hernández Eduardo, a favor.

La diputada Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez (desde la curul): Denegre Vaught Ramírez Rosaura, a favor.

La diputada María Victoria Gutiérrez Lagunes (desde la curul): María Victoria Gutiérrez Lagunes, a favor.

La diputada Rubí Laura López Silva (desde la curul): López Silva Rubí Laura, a favor.

La diputada Margarita Arenas Guzmán (desde la curul): Arenas Guzmán, a favor.

El diputado José Alejandro Aguilar López (desde la curul): Aguilar López José Alejandro, a favor.

La diputada Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (desde la curul): Rodríguez Vizcarra Adriana, a favor.

La diputada Fernanda Elvira Villafranca Aguirre (desde la curul): Villafranca Aguirre Fernanda, a favor.

La diputada María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil (desde la curul): María Nieves Noriega, a favor.

El diputado Armando García Méndez (desde la curul): Armando García Méndez, a favor.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas (desde la curul): Marina Arvizu, a favor.

El diputado Antonio Xavier López Adame (desde la curul): López Adame, a favor.

El diputado Sergio Augusto López Ramírez (desde la curul): Sergio Augusto López Ramírez, a favor.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez (desde la curul): Rubén Escajeda, a favor.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez (desde la curul): Duarte Jáquez César Horacio, a favor.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto (desde la curul): Ricardo Aldana, a favor.

El diputado Emilio Gamboa Patrón (desde la curul): Emilio Gamboa, a favor.

El diputado Jesús Ricardo Canavati Tafich (desde la curul): Ricardo Canavati, sí.

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (desde la curul): Valencia de los Santos Víctor, a favor.

El diputado Tomás del Toro del Villar (desde la curul): Tomás del Toro del Villar, a favor.

La diputada Arely Madrid Tovilla (desde la curul): Arely Madrid, a favor.

La diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros (desde la curul): Violeta Lagunes, a favor.

La diputada Martha Angélica Romo Jiménez (desde la curul): Romo Jiménez Martha Angélica, a favor.

La diputada Claudia Sánchez Juárez (desde la curul): Claudia Sánchez Juárez, a favor.

La diputada María Esther Jiménez Ramos (desde la curul): María Esther Jiménez, a favor.

La diputada Marcela Cuen Garibi (desde la curul): Marcela Cuen Garibi, a favor.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Laura Rojas, a favor.

La diputada Beatriz Eugenia García Reyes (desde la curul): Beatriz Eugenia García Reyes, a favor.

El diputado Luis Gerardo Serrato Castell (desde la curul): Serrato Castell Luis, a favor.

El diputado José Luis Blanco Pajón (desde la curul): Blanco Pajón, a favor.

El diputado Roberto Badillo Martínez (desde la curul): Roberto Badillo, a favor.

El diputado Samuel Aguilar Solís (desde la curul): Samuel Aguilar, a favor.

El diputado Adolfo Mota Hernández (desde la curul): Adolfo Mota, a favor.

El diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo (desde la curul): Arnulfo Cordero, a favor.

El diputado Luis Enrique Benítez Ojeda (desde la curul): Enrique Benítez Ojeda, a favor.

La diputada Aracely Escalante Jasso (desde la curul): Aracely Escalante Jasso, a favor.

La diputada Juana Leticia Herrera Ale (desde la curul): Leticia Herrera Ale, a favor.

La diputada Martha Rocío Partida Guzmán (desde la curul): Martha Partida, a favor.

La diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza (desde la curul): Lilia Merodio, a favor.

La diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (desde la curul): Yolanda Rodríguez, a favor.

El diputado José Rosas Aispuro Torres (desde la curul): Aispuro, a favor.

El diputado Alan Notholt Guerrero (desde la curul): Notholt Alan, a favor.

El diputado Diego Cobo Terrazas (desde la curul): Diego Cobo, a favor.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Jesús Sesma, a favor.

La diputada Gloria Lavara Mejía (desde la curul): Gloria Lavara, a favor.

El diputado Manuel Salvador Portilla Diéguez (desde la curul): Portilla, a favor.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Carlos Puente, a favor.

La diputada María Guadalupe Josefina García Noriega (desde la curul): García Noriega María Guadalupe, a favor.

El diputado Manuel Salvador Salgado Amador (desde la curul): Salgado Amador Manuel Salvador, a favor.

La diputada Ana María Ramírez Cerda (desde la curul): Ana María Ramírez Cerda, a favor.

La diputada Verónica Velasco Rodríguez (desde la curul): Verónica Velasco, a favor.

El diputado Faustino Javier Estrada González (desde la curul): Javier Estrada, a favor.

La diputada Elia Hernández Núñez (desde la curul): Elia Hernández Núñez, a favor.

La diputada Ma. Sofía del Perpetuo Castro Romero (desde la curul): Sofía Castro Romero, a favor.

El diputado Alfonso Othón Bello Pérez (desde la curul): Alfonso Bello Pérez, a favor.

El diputado Tomás Gloria Requena (desde la curul): Gloria Requena Tomás, a favor.

La diputada Lourdes Quiñones Canales (desde la curul): Lourdes Quiñones, a favor.

El diputado Gerardo Sosa Castelán (desde la curul): Gerardo Sosa, a favor.

El diputado Eduardo Sánchez Hernández (desde la curul): Eduardo Sánchez, a favor.

El diputado Patricio Flores Sandoval (desde la curul): Patricio Flores, a favor.

El diputado Sergio Sandoval Paredes (desde la curul): Sergio Sandoval, a favor.

El diputado Jericó Abramo Masso (desde la curul): Jericó Abramo, a favor.

El diputado Miguel Ángel González Salum (desde la curul): Miguel González Salum, a favor.

El diputado Antonio de Jesús Díaz Athié (desde la curul): Antonio Díaz Athié, a favor.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (desde la curul): Jorge Estefan, a favor.

El diputado Élmor Darinel Díaz Solórzano (desde la curul): Élmor Díaz Solórzano, a favor.

El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya (desde la curul): Juan Francisco Rivera Bedoya, a favor.

El diputado Víctor Ortiz del Carpio (desde la curul): Víctor Ortiz del Carpio, a favor.

La diputada Martha Hilda González Calderón (desde la curul): Martha Hilda González Calderón, sí.

El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (desde la curul): Gustavo Cárdenas, por la afirmativa.

La diputada María Mercedes Colín Guadarrama (desde la curul): María Mercedes Colín, sí.

La diputada Elda Gómez Lugo (desde la curul): Elda Gómez Lugo, a favor.

El diputado Narciso Alberto Amador Leal (desde la curul): Alberto Amador Leal, a favor.

El diputado Enrique Cárdenas del Avellano (desde la curul): Enrique Cárdenas, por la afirmativa.

La diputada Guillermina López Balbuena (desde la curul): López Balbuena Guillermina, a favor.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada (desde la curul): Carvajal Tejada Rogelio, a favor.

El diputado Adrián Fernández Cabrera (desde la curul): Fernández Cabrera, a favor.

El diputado Francisco Domínguez Servién (desde la curul): Domínguez Servién Francisco, a favor.

El diputado Juan de Dios Castro Muñoz (desde la curul): Castro Muñoz Juan de Dios, a favor.

El diputado Gerardo Priego Tapia (desde la curul): Gerardo Priego, a favor.

El diputado Ernesto Oviedo Oviedo (desde la curul): Oviedo Oviedo Ernesto, a favor.

El diputado Isael Villa Villa (desde la curul): Isael Villa Villa, a favor.

El diputado Javier Guerrero García (desde la curul): Javier Guerrero García, a favor.

El diputado David Figueroa Ortega (desde la curul): Figueroa David, a favor.

El diputado Édgar Martín Ramírez Pech (desde la curul): Édgar Ramírez Pech, a favor.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Rodríguez Prats, a favor.

El diputado Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (desde la curul): Diódoro Carrasco, a favor.

El diputado Pedro Pulido Pecero (desde la curul): Pulido Pecero, a favor.

El diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz (desde la curul): Gudiño Ortiz, a favor.

El diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (desde la curul): Daniel Ludlow, a favor.

El diputado Tomás José Luis Varela Lagunas (desde la curul): José Luis Varela, a favor.

El diputado Félix Castellanos Hernández (desde la curul): Félix Castellanos, a favor.

La diputada María de Jesús Martínez Díaz (desde la curul): Martínez Díaz, a favor.

La diputada Marisol Mora Cuevas (desde la curul): Marisol Mora, a favor.

El diputado Gustavo Fernando Caballero Camargo (desde la curul): Gustavo Caballero, a favor.

El diputado Jorge Luis de la Garza Treviño (desde la curul): Jorge de la Garza, a favor.

La diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez (desde la curul): Jiménez Dolores, a favor.

El diputado Antonio Berber Martínez (desde la curul): Berber Martínez Antonio, a favor.

El diputado Francisco Elizondo Garrido (desde la curul): Francisco Elizondo Garrido, a favor.

El diputado Arturo Martínez Rocha (desde la curul): Martínez Rocha Arturo, a favor.

El diputado Víctor Manuel Méndez Lanz (desde la curul): Víctor Méndez Lanz, a favor.

El diputado Enrique Serrano Escobar (desde la curul): Enrique Serrano Escobar, a favor.

El diputado Salvador Barajas del Toro (desde la curul): Barajas del Toro, a favor.

El diputado Agustín Leura González (desde la curul): Agustín Leura González, a favor.

El diputado David Lara Compeán (desde la curul): David Lara Compeán, a favor.

El diputado Enrique Rodríguez Uresti (desde la curul): Enrique Rodríguez Uresti, a favor.

La diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo (desde la curul): Martha Díaz Gordillo.

La diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez: Medina Rodríguez Lizbeth, a favor.

El diputado Osiel Castro de la Rosa (desde la curul): Castro de la Rosa Osiel, a favor.

El diputado Gerardo Aranda Orozco (desde la curul): Gerardo Aranda, a favor.

El diputado José Luis Murillo Torres (desde la curul): Murillo Torres José Luis, a favor.

El diputado Christian Martín Lujano Nicolás (desde la curul): Lujano Nicolás, a favor.

El diputado Ramón Ceja Romero (desde la curul): Ceja Romero Ramón, a favor.

El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena (desde la curul): Joaquín Díaz Mena, a favor.

El diputado Enrique Irigorri Durán (desde la curul): Irigorri Durán Enrique, a favor.

El diputado Jaime Verdín Saldaña (desde la curul): Verdín Saldaña Jaime, a favor.

El diputado Martín Stefanonni Mazzocco (desde la curul): Stefanonni Mazzocco, a favor.

El diputado Víctor Manuel Torres Herrera (desde la curul): Víctor Torres, a favor.

El diputado Jorge Rubén Nordhausen González (desde la curul): Nordhausen González, a favor.

El diputado David Maldonado González (desde la curul): Maldonado González, a favor.

El diputado Salvador Arredondo Ibarra (desde la curul): Arredondo Salvador, a favor.

El diputado Ricardo Franco Cazarez (desde la curul): Ricardo Franco, a favor.

El diputado Constantino Acosta Dávila (desde la curul): Acosta Dávila, a favor.

El diputado Jesús Vicente Flores Morfín (desde la curul): Jesús Flores Morfín, a favor.

El diputado José Martín López Cisneros (desde la curul): Martín López, a favor.

El diputado Antonio Valladolid Rodríguez (desde la curul): Antonio Valladolid, a favor.

El diputado Óscar Manuel Mohamar Dainitin (desde la curul): Mohamar Dainitin Óscar Manuel, a favor.

El diputado Daniel Chávez García (desde la curul): Daniel Chávez García, a favor.

El diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (desde la curul): Ramón Lemus Muñoz Ledo, a favor.

El diputado Carlos Chaurand Arzate (desde la curul): Chaurand Arzate, sí.

La diputada Sara Latife Ruiz Chávez (desde la curul): Ruiz Chávez, sí.

El diputado Jesús Ramírez Stabros (desde la curul): Ramírez Stabros, sí.

El diputado Jorge Toledo Luis (desde la curul): Jorge Toledo, sí.

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (desde la curul): Fernando Moctezuma, a favor.

El diputado Rogelio Muñoz Serna (desde la curul): Rogelio Muñoz, a favor.

El diputado Andrés Carballo Bustamante (desde la curul): Andrés Carballo Bustamante, a favor.

El diputado Alejandro Olivares Monterrubio (desde la curul): Alejandro Olivares, a favor.

El diputado Jorge Mario Lescieur Talavera (desde la curul): Jorge Mario Lescieur, a favor.

La diputada Elizabeth Morales García (desde la curul): Elizabeth Morales, a favor.

El diputado Antonio Vasconcelos Rueda (desde la curul): Antonio Vasconcelos, a favor.

La diputada Irma Piñeyro Arias (desde la curul): Irma Piñeyro, a favor.

El diputado Ariel Castillo Nájera (desde la curul): Castillo Nájera, sí.

El diputado Humberto Dávila Esquivel (desde la curul): Humberto Dávila, sí.

El diputado Jesús de León Tello (desde la curul): Jesús de León, a favor.

El diputado Carlos Alberto Navarro Sugich (desde la curul): Navarro Sugich Carlos, a favor.

La diputada Omeheira López Reyna (desde la curul): Omeheira López Reyna, a favor.

El diputado Luis Alonso Mejía García (desde la curul): Luis Alonso Mejía García, a favor.

El diputado Carlos Alberto García González (desde la curul): García González Carlos Alberto.

El diputado César Augusto Verástegui Ostos (desde la curul): Verástegui Ostos César Augusto, a favor.

El diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez (desde la curul): Enrique Barrios Rodríguez, a favor.

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (desde la curul): Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, a favor.

La diputada María Esperanza Morelos Borja (desde la curul): Esperanza Morelos Borja, a favor.

El diputado Ángel Humberto García Reyes (desde la curul): Ángel Humberto García Reyes, a favor.

El diputado Rolando Rivero Rivero (desde la curul): Rolando Rivero, a favor.

El diputado Wenceslao Herrera Coyac (desde la curul): Wenceslao Herrera, a favor.

El diputado Felipe Díaz Garibay (desde la curul): Felipe Díaz Garibay, a favor.

El diputado Gustavo Ramírez Villarreal (desde la curul): Ramírez Gustavo, a favor.

El diputado Jorge Alejandro Salum del Palacio (desde la curul): Salum del Palacio, a favor.

El diputado Apolonio Méndez Meneses (desde la curul): Apolonio Méndez, a favor.

El diputado Armando Enríquez Flores (desde la curul): Armando Enríquez, a favor.

El diputado Efraín Arizmendi Uribe (desde la curul): Efraín Arizmendi, a favor.

La diputada Liliana Carbajal Méndez (desde la curul): Liliana Carbajal Méndez, a favor.

El diputado Francisco Rueda Gómez (desde la curul): Francisco Rueda a favor.

El diputado Carlos Alberto Torres Torres (desde la curul): Carlos Torres, a favor.

El diputado Francisco Javier Paredes Rodríguez (desde la curul): Francisco Paredes, a favor.

El diputado Mauricio Ortiz Proal (desde la curul): Mauricio Ortiz, sí.

El diputado Martín Malagón Ríos (desde la curul): Martín Malagón Ríos, a favor.

El diputado José Guillermo Fuentes Ortiz (desde la curul): José Guillermo Fuentes, a favor.

El diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (desde la curul): Miguel Ángel Jiménez, a favor.

El diputado Marcos Salas Contreras (desde la curul): Marcos Salas, a favor.

El diputado Alejandro Enrique Delgado Osoy (desde la curul): Delgado Osoy Alejandro Enrique, A favor.

El diputado Ramón Barajas López (desde la curul): Ramón Barajas López, a favor.

El diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros (desde la curul): Gerardo Vargas Landeros, a favor.

La diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña (desde la curul): Mayra Gisela Peñuelas Acuña, a favor.

El diputado Daniel Amador Gaxiola (desde la curul): Daniel Amador, a favor.

El diputado Gilberto Ojeda Camacho (desde la curul): Gilberto Ojeda, a favor.

El diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo (desde la curul): Jesús Manuel Patrón, a favor.

El diputado Obdulio Ávila Mayo (desde la curul): Obdulio Ávila, a favor.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul): Manuel Cárdenas, a favor.

El diputado Agustín Mollinedo Hernández (desde la curul): Agustín Mollinedo, a favor.

El diputado Gerardo Buganza Salmerón (desde la curul): Gerardo Buganza, a favor.

El diputado Ismael Ordaz Jiménez (desde la curul): Ismael Ordaz, a favor.

El diputado Juan Carlos Velasco Pérez (desde la curul): Juan Carlos Velasco, a favor.

El diputado Ramón Salas López (desde la curul): Ramón Salas, a favor.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez (desde la curul): Héctor Padilla Gutiérrez, a favor.

El diputado Ochoa López Nabor (desde la curul): Ochoa López Nabor, a favor.

El diputado Armando Jesús Félix Holguín (desde la curul): Félix Holguín, a favor.

La diputada Lucía Susana Mendoza Morales (desde la curul): Mendoza Morales, a favor.

El diputado Benjamín Ernesto González Roaro (desde la curul): González Roaro, a favor.

El diputado Leobardo Curiel Preciado (desde la curul): Leobardo Curiel Preciado, a favor.

El diputado Juan Manuel Parás González (desde la curul): Juan Manuel Parás, a favor.

El diputado Felipe Borrego Estrada (desde la curul): Felipe Borrego, a favor.

El diputado Ramón Landeros González: Ramón Landeros González, a favor.

El diputado Leonardo Melesio de J. Magallón Arceo (desde la curul): Leonardo Magallón, a favor.

El diputado Alejandro Landero Gutiérrez (desde la curul): Landero Gutiérrez Alejandro, a favor.

El diputado Alberto Vázquez Martínez (desde la curul): Vázquez Martínez Alberto, a favor.

El diputado Francisco Javier Murillo Flores: Murillo Flores Francisco, a favor.

El diputado Iñigo Antonio Laviada Hernández (desde la curul): Iñigo Laviada, a favor.

El diputado José Ignacio Alberto Rubio Chávez (desde la curul): Rubio Chávez José Ignacio, a favor.

El diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera (desde la curul): Antonio Sánchez Díaz de Rivera, a favor.

El diputado José Guillermo Velázquez Gutiérrez (desde la curul): Guillermo Velázquez, a favor.

El diputado Carlos Augusto Bracho González (desde la curul): Carlos Bracho, a favor.

La diputada Alma Xóchil Cardona Benavidez (desde la curul): Alma Benavidez, a favor.

El diputado Jesús Arredondo Velázquez (desde la curul): Arredondo Velázquez, a favor.

El diputado Martín Óscar González Morán (desde la curul): González Morán, a favor.

El diputado Arturo Flores Grande (desde la curul): Arturo Flores Grande, a favor.

El diputado José Luis Contreras Coeto (desde la curul): Contreras Coeto, a favor.

El diputado Francisco Antonio Fraile García (desde la curul): Francisco Fraile, a favor.

La diputada Silvia Luna Rodríguez (desde la curul): Silvia Luna, a favor.

El diputado Demetrio Román Isidoro (desde la curul): Demetrio Román, a favor.

El diputado Ernesto Ruiz Velasco de Lira (desde la curul): Ernesto Ruiz Velasco, a favor.

El diputado Moisés Alcalde Virgen (desde la curul): Alcalde Virgen, a favor.

La diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera (desde la curul): Tamayo Herrera Yadhira, a favor.

La diputada María Gabriela Gonzáles Martínez (desde la curul): Gabriela Gonzáles Martínez, a favor.

La diputada María Gloria Guadalupe Valenzuela García (desde la curul): María Gloria Valenzuela, a favor.

La diputada Leticia Díaz de León Torres (desde la curul): Leticia Díaz de León, a favor.

La diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo (desde la curul): Jiménez del Castillo María de los Ángeles, a favor.

La diputada Ma. del Carmen Fernández Ugarte (desde la curul): Fernández Ugarte María del Carmen, a favor.

La diputada Alma Hilda Medina Macías (desde la curul): Medina Macías Alma Hilda, a favor.

El diputado Artemio Torres Gómez (desde la curul): Torres Gómez, a favor.

El diputado Raúl Alejandro Padilla Orozco (desde la curul): Raúl Alejandro Padilla, a favor.

El diputado Juan Manuel Villanueva Arjona (desde la curul): Juan Manuel Villanueva Arjona, a favor.

El diputado José Guadalupe Rivera Rivera (desde la curul): Rivera Rivera José Guadalupe, a favor.

El diputado José de Jesús Solano Muñoz (desde la curul): José Solano Muñoz, a favor.

El diputado Carlos Armando Reyes López (desde la curul): Reyes López Carlos Armando, a favor.

El diputado Alejandro Sánchez Domínguez (desde la curul): Alejandro Sánchez Domínguez, a favor.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Castaño Contreras, a favor.

El Vicepresidente diputado Arnoldo Ochoa González: Arnoldo Ochoa, a favor.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Gómez Pasillas, a favor.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Villanueva Abraján Patricia, a favor.

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: Olga Patricia Chozas, a favor.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Cárdenas Sánchez, a favor.

¿Falta algún diputado por emitir su voto?

El diputado Carlos René Sánchez Gil (desde la curul): Carlos René Sánchez Gil, a favor.

La diputada María del Carmen Pinete Vargas (desde la curul): Pinete Vargas María del Carmen, a favor.

La diputada Blanca Luna Becerril (desde la curul): Luna Becerril Blanca, a favor.

El diputado Juan Victoria Alva (desde la curul): Juan Victoria Alva, en pro.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Se emitieron 285 votos a favor y 0 en contra.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: **Aprobado el proyecto de decreto por 285 votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

La Cámara de Diputados da la más cordial bienvenida a los estudiantes de turismo y derecho de la Universidad Cristóbal Colón, del puerto de Veracruz. Bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Proceda la Secretaría a dar cuenta de la minuta de la Cámara de Senadores.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 23 de abril de 2008, a fin de participar en la Cumbre de Líderes de América del Norte, por celebrarse en Nueva Orleans, Louisiana, y de realizar una visita de trabajo a Texas, en Estados Unidos de América.

Atentamente

México, DF, a 10 de abril de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta
Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 23 de abril de 2008, a fin de participar en la Cumbre de Líderes de América del Norte, por celebrarse en Nueva Orleans, Louisiana, y de realizar una visita de trabajo a Texas, en Estados Unidos de América.

Transitorio

Artículo Único. Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 10 de abril de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senador Adrián Rivera Pérez (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 10 de abril de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El diputado Gerardo Buganza Salmerón (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Buganza? Le pasan un micrófono, por favor.

El diputado Gerardo Buganza Salmerón (desde la curul): Gracias, Presidente. Con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento, solicito que ponga a consideración la dispensa de trámites de este dictamen por urgente u obvia resolución.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensan todos los trámites y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensan todos los trámites y

se pone a discusión y votación de inmediato. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se le dispensan todos los trámites.

Proceda la Secretaría a dar lectura al proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Minuta con proyecto de decreto. Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 23 de abril de 2008, a fin de participar en la Cumbre de Líderes de América del Norte, por celebrarse en Nueva Orleans, Louisiana; y para realizar una visita de trabajo a Texas en Estados Unidos de América. Es cuanto.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: En consecuencia está a discusión, en lo general y en lo particular, el artículo único del proyecto de decreto.

Al no haberse registrado ningún legislador como orador para este asunto, consulte la Secretaría a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el proyecto de decreto, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Se va a recoger la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto. Se procede de viva voz.

El diputado José Gildardo Guerrero Torres (desde la curul): Gildardo Guerrero Torres, en pro.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo (desde la curul): Víctor Sánchez Trujillo, a favor.

El diputado Pedro Armendáriz García (desde la curul): Armendáriz García, a favor.

El diputado Gregorio Barradas Miravete (desde la curul): Gregorio Barradas, a favor.

La diputada Nelly Asunción Hurtado Pérez (desde la curul): Nelly Asunción Hurtado Pérez, a favor.

El diputado Juan Manuel Sandoval Munguía (desde la curul): Juan Manuel Sandoval Munguía, a favor.

El diputado Ricardo Rodríguez Jiménez (desde la curul): Ricardo Rodríguez Jiménez, a favor.

La diputada Silvia Emilia Degante Romero (desde la curul): Silvia Degante Romero, a favor.

La diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas (desde la curul): Mirna Rincón Vargas, a favor.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Adriana Dávila Fernández, a favor.

El diputado Adolfo Escobar Jardinez (desde la curul): Escobar Adolfo, a favor.

La diputada María Elena Álvarez Bernal (desde la curul): Álvarez de Vicencio María Elena, a favor.

La diputada Martha Margarita García Müller (desde la curul): García Müller Martha, a favor.

La diputada Dora Alicia Martínez Valero (desde la curul): Martínez Valero, en pro.

La diputada Ma. Dolores González Sánchez (desde la curul): María Dolores González Sánchez, a favor.

La diputada Rocío del Carmen Morgan Franco (desde la curul): Rocío Morgan Franco, a favor.

El diputado René Lezama Aradillas (desde la curul): René Lezama Aradillas, a favor.

El diputado Héctor Larios Córdova (desde la curul): Héctor Larios, a favor.

El diputado José Antonio Díaz García (desde la curul): Díaz García José Antonio, a favor.

El diputado Javier Martín Zambrano Elizondo (desde la curul): Javier Zambrano Elizondo, a favor.

El diputado Antonio Vega Corona (desde la curul): Antonio Vega Corona, en pro.

El diputado Gerardo Antonio Escaroz Soler (desde la curul): Gerardo Escaroz, a favor.

El diputado José Antonio Muñoz Serrano (desde la curul): Antonio Muñoz, a favor.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Ector Jaime Ramírez Barba, a favor.

La diputada Adriana Rebeca Vieyra Olivares (desde la curul): Vieyra Olivares Adriana, a favor.

La diputada María Eugenia Campos Galván (desde la curul): Campos Galván María Eugenia, a favor.

El diputado Luis Gustavo Parra Noriega (desde la curul): Parra Noriega, sí.

El diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón (desde la curul): Deschamps Falcón, a favor.

El diputado Marco Antonio Peyrot Solís (desde la curul): Peyrot Solís Marco Antonio, a favor.

El diputado Gerardo Amezola Fonceca (desde la curul): Gerardo Amezola, a favor.

El diputado Gustavo Macías Zambrano (desde la curul): Macías Zambrano, a favor.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (desde la curul): Monraz Ibarra, a favor.

El diputado Mario Alberto Salazar Madera (desde la curul): Salazar Madera, a favor.

El diputado Mario Eduardo Moreno Álvarez (desde la curul): Moreno Álvarez, a favor.

El diputado Francisco Javier Plascencia Alonso (desde la curul): Plascencia Alonso Francisco Javier, a favor.

El diputado Andrés Bermúdez Viramontes (desde la curul): Andrés Bermúdez Viramontes, a favor.

El diputado Carlos René Sánchez Gil (desde la curul): Carlos René Sánchez Gil, a favor.

El diputado Jorge Justiniano González Betancourt (desde la curul): González Betancourt Jorge Justiniano, a favor.

El diputado Cruz Pérez Cuéllar (desde la curul): Pérez Cuéllar Cruz, a favor.

El diputado Mauricio Ortiz Proal (desde la curul): Mauricio Ortiz, por la afirmativa.

El diputado Juan Manuel Parás González (desde la curul): Juan Manuel Parás, afirmativa.

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Pilar Ortega Martínez, a favor.

El diputado Luis Xavier Maawad Robert (desde la curul): Maawad Robert, a favor.

El diputado José Luis Espinosa Piña (desde la curul): Espinosa Piña, a favor.

El diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (desde la curul): Rodríguez Ahumada Luis Fernando, a favor.

La diputada María Soledad Limas Frescas (desde la curul): María Soledad Limas Frescas, a favor.

El diputado Felipe González Ruiz (desde la curul): Felipe González Ruiz, a favor.

La diputada Beatriz Collado Lara (desde la curul): Collado Lara Beatriz, a favor.

El diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias (desde la curul): Ramos Covarrubias Héctor Manuel, a favor.

El diputado Joel Arellano Arellano (desde la curul): Joel Arellano Arellano, a favor.

El diputado Jorge Quintero Bello (desde la curul): Jorge Quintero Bello, en pro.

El diputado Carlos Eduardo Felton González (desde la curul): Felton Carlos Eduardo, a favor.

El diputado Eduardo Ortiz Hernández (desde la curul): Eduardo Ortiz, a favor.

La diputada Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez (desde la curul): Denegre Vaught Ramírez Rosaura, a favor.

La diputada María Victoria Gutiérrez Lagunes (desde la curul): María Victoria Gutiérrez Lagunes, a favor.

La diputada Rubí Laura López Silva (desde la curul): López Silva Rubí Laura, a favor.

La diputada Margarita Arenas Guzmán (desde la curul): Arenas Guzmán, a favor.

El diputado José Alejandro Aguilar López (desde la curul): Aguilar López José Alejandro, a favor.

La diputada Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (desde la curul): Rodríguez Vizcarra Adriana, a favor.

La diputada Fernanda Elvira Villafranca Aguirre (desde la curul): Fernanda Villafranca Aguirre, a favor.

La diputada María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil (desde la curul): María Nieves Noriega, a favor.

El diputado Armando García Méndez (desde la curul): Armando García Méndez, a favor.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas (desde la curul): Marina Arvizu, a favor.

El diputado Manuel Portilla Diéguez (desde la curul): Portilla, a favor.

El diputado Sergio Augusto López Ramírez (desde la curul): Sergio Augusto López Ramírez, a favor.

El diputado Antonio Xavier López Adame (desde la curul): López Adame, a favor.

El diputado Faustino Javier Estrada González (desde la curul): Javier Estrada, a favor.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez (desde la curul): Rubén Escajeda, a favor.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez (desde la curul): César Duarte, a favor.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto (desde la curul): Ricardo Aldana, sí.

El diputado Emilio Gamboa Patrón (desde la curul): Emilio Gamboa Patrón, sí.

El diputado Jesús Ricardo Canavati Tafich (desde la curul): Ricardo Canavati por la afirmativa.

El diputado Arturo Martínez Rocha (desde la curul): Martínez Rocha Arturo, sí.

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (desde la curul): Valencia de los Santos Víctor, sí.

El diputado Juan Victoria Alva (desde la curul): Juan Victoria Alva, en pro.

El diputado Tomás del Toro del Villar (desde la curul): Tomás del Toro del Villar, a favor.

La diputada Arely Madrid Tovilla (desde la curul): Arely Madrid, sí.

La diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros (desde la curul): Violeta Lagunes, a favor.

La diputada Martha Angélica Romo Jiménez (desde la curul): Martha Angélica Romo Jiménez, a favor.

La diputada Claudia Sánchez Juárez (desde la curul): Claudia Sánchez Juárez, a favor.

La diputada María Esther Jiménez Ramos (desde la curul): María Esther Jiménez, a favor.

La diputada Marcela Cuen Garibi (desde la curul): Marcela Cuen Garibi, a favor.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Laura Rojas, a favor.

El diputado Jorge Toledo Luis (desde la curul): Jorge Toledo, a favor.

El diputado Samuel Aguilar Solís (desde la curul): Samuel Aguilar, a favor.

El diputado Adolfo Mota Hernández (desde la curul): Adolfo Mota, por la afirmativa.

El diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso (desde la curul): Arnulfo Cordero, sí.

El diputado Luis Enrique Benítez Ojeda (desde la curul): Enrique Benítez, sí.

La diputada Aracely Escalante Jasso (desde la curul): Escalante Jasso, sí.

La diputada Juana Leticia Herrera Ale (desde la curul): Leticia Herrera Ale, a favor.

La diputada Martha Rocío Partida Guzmán (desde la curul): Martha Partida, a favor.

La diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza (desde la curul): Lilia Merodio, a favor.

La diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (desde la curul): Yolanda Rodríguez, a favor.

El diputado José Rosas Aispuro Torres (desde la curul): Aispuro, a favor.

El diputado Francisco Elizondo Garrido (desde la curul): Elizondo Garrido, a favor.

El diputado Alan Notholt Guerrero (desde la curul): Nothol Guerrero Alan, a favor.

El diputado Diego Cobo Terrazas (desde la curul): Cobo Terrazas, a favor.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Jesús Sesma, a favor.

La diputada Gloria Lavara Mejía (desde la curul): Gloria Lavara, a favor.

La diputada Verónica Velasco Rodríguez (desde la curul): Verónica Velasco, a favor.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Carlos Puente, a favor.

La diputada Ma. Guadalupe Josefina García Noriega (desde la curul): García Noriega María Guadalupe, a favor.

El diputado Manuel Salvador Salgado Amador (desde la curul): Salgado Amador Manuel Salvador, a favor.

La diputada Ana María Ramírez Cerda (desde la curul): Ana María Ramírez Cerda, a favor.

El diputado Diego Aguilar Acuña (desde la curul): Diego Aguilar, a favor.

La diputada Elia Hernández Núñez (desde la curul): Elia Hernández Núñez, a favor.

La diputada Ma. Sofía del Perpetuo Castro Romero (desde la curul): Sofía Castro, a favor.

El diputado Alfonso Othón Bello Pérez (desde la curul): Alfonso Bello, a favor.

La diputada Lourdes Quiñones Canales (desde la curul): Lourdes Quiñones, a favor.

El diputado Gerardo Sosa Castelán (desde la curul): Gerardo Sosa, a favor.

El diputado Eduardo Sánchez Hernández (desde la curul): Eduardo Sánchez, a favor.

El diputado Patricio Flores Sandoval (desde la curul): Patricio Flores, que vaya.

El diputado Sergio Sandoval Paredes (desde la curul): Sergio Sandoval, a favor.

El diputado Yerico Abramo Masso (desde la curul): Jericó Abramo, a favor.

El diputado Miguel Ángel González Salum (desde la curul): Miguel González Salum, a favor.

El diputado Antonio de Jesús Díaz Athié (desde la curul): Antonio Díaz Athié, a favor.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (desde la curul): Jorge Estefan, a favor.

El diputado Elmar Darinel Díaz Solórzano (desde la curul): Élmar Díaz Solórzano, a favor.

El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya (desde la curul): Rivera Bedoya, a favor.

El diputado Víctor Ortiz del Carpio (desde la curul): Víctor Ortiz del Carpio, en contra.

La diputada Elda Gómez Lugo (desde la curul): Elda Gómez Lugo, a favor.

El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (desde la curul): Gustavo Cárdenas, por la afirmativa.

La diputada María Mercedes Colín Guadarrama (desde la curul): Mercedes Colín, sí.

El diputado Luis Gerardo Serrato Castell (desde la curul): Serrato Luis, a favor.

El diputado Carlos Alberto Torres Torres (desde la curul): Carlos Torres, a favor.

El diputado Enrique Cárdenas del Avellano (desde la curul): Cárdenas del Avellano Enrique, por la afirmativa.

La diputada Guillermina López Balbuena (desde la curul): López Balbuena Guillermina, a favor.

El diputado José Luis Blanco Pajón (desde la curul): Blanco Pajón, a favor.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada (desde la curul): Carbajal Tejada Rogelio, a favor.

El diputado Francisco Domínguez Servién (desde la curul): Domínguez Servién Francisco, a favor.

El diputado Juan de Dios Castro Muñoz (desde la curul): Castro Muñoz Juan de Dios, a favor.

El diputado Ernesto Oviedo Oviedo (desde la curul): Oviedo Oviedo Ernesto, a favor.

El diputado David Figueroa Ortega (desde la curul): Figueroa Ortega David, a favor.

El diputado Edgar Martín Ramírez Pech (desde la curul): Édgar Ramírez Pech, a favor.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Rodríguez Prats, a favor.

El diputado Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (desde la curul): Diódoro Carrasco, a favor.

El diputado Pedro Pulido Pecero (desde la curul): Pulido Pecero, a favor.

El diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz (desde la curul): Gudiño Ortiz, a favor.

El diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (desde la curul): Daniel Ludlow, a favor.

El diputado Tomás José Luis Varela Lagunas (desde la curul): José Luis Varela, a favor.

El diputado Félix Castellanos Hernández (desde la curul): Félix Castellanos, a favor de la autorización y a favor del debate nacional.

La diputada María de Jesús Martínez Díaz (desde la curul): Martínez Díaz, a favor.

La diputada Marisol Mora Cuevas (desde la curul): Marisol Mora, a favor.

El diputado Gustavo Fernando Caballero Camargo (desde la curul): Gustavo Caballero, a favor.

El diputado Jorge Luis de la Garza Treviño (desde la curul): Jorge de la Garza, a favor.

La diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez (desde la curul): Parra Jiménez Dolores, a favor.

El diputado Antonio Berber Martínez (desde la curul): Berber Martínez Antonio, a favor.

El diputado Víctor Manuel Méndez Lanz (desde la curul): Víctor Méndez Lanz, a favor.

El diputado Juan Carlos Velasco Pérez (desde la curul): Juan Carlos Velasco, sí.

El diputado Enrique Serrano Escobar (desde la curul): Enrique Serrano, a favor.

El diputado Salvador Barajas del Toro (desde la curul): Salvador Barajas del Toro, a favor.

El diputado Agustín Leura González (desde la curul): Agustín Leura González, a favor.

El diputado David Lara Compeán (desde la curul): David Lara Compeán, a favor.

El diputado Enrique Rodríguez Uresti (desde la curul): Enrique Rodríguez Uresti, a favor.

El diputado Gerardo Priego Tapia (desde la curul): Gerardo Priego, a favor.

La diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo (desde la curul): Martha Díaz, a favor.

La diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez (desde la curul): Medina Rodríguez Lizbeth, a favor.

El diputado Osiel Castro de la Rosa (desde la curul): Castro de la Rosa Osiel, a favor.

El diputado Gerardo Aranda Orozco (desde la curul): Gerardo Aranda, a favor.

El diputado José Luis Murillo Torres (desde la curul): Murillo Torres, a favor.

El diputado Christian Martín Lujano Nicolás (desde la curul): Lujano Nicolás, a favor.

El diputado Ramón Ceja Romero (desde la curul): Ceja Romero Ramón, a favor.

El diputado Isael Villa Villa (desde la curul): Isael Villa Villa, por México sí.

El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena (desde la curul): Joaquín Díaz Mena, a favor.

El diputado Enrique Iragorri Durán (desde la curul): Iragorri Durán Enrique, a favor.

El diputado Jaime Verdín Saldaña (desde la curul): Verdín Jaime, a favor.

El diputado Martín Stefanonni Mazzocco (desde la curul): Stefanonni Mazzocco, a favor.

El diputado Víctor Manuel Torres Herrera (desde la curul): Víctor Torres, a favor.

El diputado Adrián Fernández Cabrera (desde la curul): Fernández Cabrera, a favor.

El diputado Jesús Vicente Flores Morfín (desde la curul): Jesús Flores Morfín, a favor.

El diputado Jorge Rubén Nordhausen González (desde la curul): Nordhausen González, a favor.

El diputado Salvador Arredondo Ibarra (desde la curul): Arredondo Salvador, a favor.

El diputado Ricardo Franco Cazarez (desde la curul): Ricardo Franco, a favor.

El diputado Constantino Acosta Dávila (desde la curul): Acosta Dávila, a favor.

El diputado David Maldonado González (desde la curul): Maldonado González David, a favor.

El diputado José Martín López Cisneros (desde la curul): Martín López, a favor.

El diputado Antonio Valladolid Rodríguez (desde la curul): Antonio Valladolid, a favor.

El diputado Daniel Chávez García (desde la curul): Daniel Chávez García, por la afirmativa.

El diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (desde la curul): Ramón Lemus, a favor.

El diputado Carlos Chaurand Arzate (desde la curul): Chaurand Arzate, sí.

La diputada Sara Latife Ruiz Chávez (desde la curul): Ruiz Chávez, en los mismos términos que mi coordinador Gamboa.

El diputado Jesús Ramírez Stabros (desde la curul): Ramírez Stabros, sí.

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (desde la curul): Fernando Moctezuma, a favor.

El diputado Rogelio Muñoz Serna (desde la curul): Rogelio Muñoz Serna, si me lleva sí y si no, también.

El diputado Andrés Carballo Bustamante (desde la curul): Andrés Carballo Bustamante, a favor.

El diputado Alejandro Olivares Monterrubio (desde la curul): Alejandro Olivares, a favor.

El diputado Jorge Mario Lescieur Talavera (desde la curul): Jorge Mario Lescieur, a favor.

El diputado José Amado Orihuela Trejo (desde la curul): Amado Orihuela, a favor.

La diputada Elizabeth Morales García (desde la curul): Elizabeth Morales García, a favor.

El diputado Antonio Vasconcelos Rueda: (desde la curul): Vasconcelos Rueda, a favor.

La diputada Irma Piñeyro Arias (desde la curul): Piñeyro Arias Irma, a favor.

La diputada Blanca Luna Becerril (desde la curul): Luna Becerril Blanca, a favor.

La diputada Silvia Luna Rodríguez (desde la curul): Luna Rodríguez Silvia, a favor.

El diputado Ariel Castillo Nájera (desde la curul): Castillo Nájera, sí.

El diputado Humberto Dávila Esquivel (desde la curul): Humberto Dávila, sí.

El diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (desde la curul): Miguel Ángel Jiménez, sí.

El diputado Jesús de León Tello (desde la curul): Jesús de León, a favor.

El diputado Carlos Alberto Navarro Sugich (desde la curul): Carlos Navarro Sugich, a favor.

La diputada Omeheira López Reyna (desde la curul): Omeheira López Reyna, a favor.

El diputado Luis Alonso Mejía García (desde la curul): Luis Alonso Mejía García, sí, para que Felipe Calderón pueda salir del país.

El diputado Carlos Alberto García González (desde la curul): Carlos García González, a favor.

El diputado César Augusto Verástegui Ostos (desde la curul): Sergio Verástegui Ostos, a favor.

El diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez (desde la curul): Juan Enrique Barrios Rodríguez, a favor.

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (desde la curul): Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, a favor.

La diputada María Esperanza Morelos Borja (desde la curul): Esperanza Morelos Borja, a favor.

El diputado Ángel Humberto García Reyes (desde la curul): Ángel Humberto García Reyes, a favor.

El diputado Rolando Rivero Rivero (desde la curul): Rolando Rivero, en pro.

El diputado Wenceslao Herrera Coyac (desde la curul): Wenceslao Herrera, a favor.

El diputado Felipe Díaz Garibay (desde la curul): Díaz Garibay Felipe, a favor.

El diputado Gustavo Ramírez Villarreal (desde la curul): Gustavo Ramírez, a favor.

La diputada Lucía Susana Mendoza Morales (desde la curul): Mendoza Morales, a favor.

El diputado Apolonio Méndez Meneses (desde la curul): Apolonio Méndez, a favor.

El diputado Jorge Alejandro Salum del Palacio (desde la curul): Jorge Salum, a favor.

El diputado Efraín Arizmendi Uribe (desde la curul): Efraín Arizmendi Uribe, a favor.

El diputado Armando Enríquez Flores (desde la curul): Armando Enríquez, a favor.

La diputada Liliana Carbajal Méndez (desde la curul): Carbajal Méndez, a favor.

El diputado Francisco Rueda Gómez (desde la curul): Francisco Rueda, a favor.

El diputado Francisco Javier Paredes Rodríguez (desde la curul): Paredes Rodríguez Francisco, a favor.

El diputado Martín Malagón Ríos (desde la curul): Malagón Ríos Martín, a favor.

El diputado José Guillermo Fuentes Ortiz (desde la curul): José Guillermo Fuentes, a favor.

El diputado Alejandro Enrique Delgado Osoy (desde la curul): Delgado Osoy Alejandro Enrique, sí.

El diputado Ramón Barajas López (desde la curul): Ramón Barajas López, a favor.

El diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros (desde la curul): Gerardo Vargas Landeros, a favor.

La diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña (desde la curul): Peñuelas Acuña Mayra Gisela, por la afirmativa.

El diputado Daniel Amador Gaxiola (desde la curul): Daniel Amador, sí.

El diputado Gilberto Ojeda Camacho (desde la curul): Gilberto Ojeda a favor y que nos traiga buenas noticias.

El diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo (desde la curul): Jesús Manuel Patrón Montalvo, a favor.

El diputado Obdulio Ávila Mayo (desde la curul): Obdulio Ávila Mayo, en pro.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul): Manuel Cárdenas Fonseca, sí.

El diputado Agustín Mollinedo Hernández (desde la curul): Agustín Mollinedo, a favor.

El diputado Gerardo Buganza Salmerón (desde la curul): Buganza, sí.

El diputado Édgar Mauricio Duck Núñez (desde la curul): Mauricio Duck, por la afirmativa.

El diputado Marcos Salas Contreras (desde la curul): Marcos Salas, a favor.

El diputado Tomás Gloria Requena (desde la curul): Gloria Requena, a favor.

El diputado Ismael Ordaz Jiménez (desde la curul): Ismael Ordaz, a favor.

El diputado Ramón Salas López (desde la curul): Ramón Salas, Oui, oui.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez (desde la curul): Héctor Padilla, a favor.

El diputado Nabor Ochoa López (desde la curul): Ochoa López, a favor.

El diputado Félix Holguín Armando Jesús (desde la curul): Félix Holguín, a favor.

El diputado Benjamín Ernesto González Roaro (desde la curul): González Roaro, sí.

El diputado Leobardo Curiel Preciado (desde la curul): Eduardo Curiel Preciado, a favor.

El diputado Ramón Landeros González (desde la curul): Ramón Landeros González, a favor.

El diputado Leonardo Melesio de J. Magallón Arceo (desde la curul): Leonardo Magallón, a favor.

El diputado Alejandro Landero Gutiérrez (desde la curul): Alejandro Landero, a favor.

El diputado Alberto Vázquez Martínez (desde la curul): Vázquez Martínez, a favor.

El diputado Francisco Javier Murillo Flores (desde la curul): Murillo Flores Francisco Javier, a favor.

El diputado José Ignacio Alberto Rubio Chávez (desde la curul): Rubio Chávez José Ignacio, a favor.

El diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera (desde la curul): Antonio Sánchez Díaz de Rivera, a favor.

El diputado José Guillermo Velázquez Gutiérrez (desde la curul): Guillermo Velázquez, a favor.

El diputado Carlos Augusto Bracho González (desde la curul): Carlos Bracho, a favor.

La diputada Alma Xóchil Cardona Benavídez (desde la curul): Cardona Benavídez, a favor.

El diputado Óscar Miguel Mohamar Dainitin (desde la curul): Mohamar Dainitin Óscar Miguel, a favor.

El diputado Ernesto Ruiz Velasco de Lira (desde la curul): Ruiz Velasco de Lira Ernesto, a favor.

El diputado Jesús Arredondo Velázquez (desde la curul): Arredondo Velázquez Jesús, a favor.

El diputado Martín Óscar González Morán (desde la curul): González Morán, a favor.

El diputado Arturo Flores Grande (desde la curul): Arturo Flores Grande, a favor.

El diputado José Luis Contreras Coeto (desde la curul): Contreras Coeto, a favor.

El diputado Francisco Antonio Fraile García (desde la curul): Francisco Fraile, a favor.

El diputado Demetrio Román Isidoro (desde la curul): Román Isidoro, a favor.

El diputado Moisés Alcalde Virgen (desde la curul): Alcalde Virgen, sí.

La diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera (desde la curul): Tamayo Herrera, sí.

La diputada María Gabriela González Martínez (desde la curul): Gabriela González, a favor.

La diputada María Gloria Guadalupe Valenzuela García (desde la curul): María Gloria Guadalupe Valenzuela García, a favor.

La diputada Leticia Díaz de León Torres (desde la curul): Leticia Díaz de León, a favor.

La diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo (desde la curul): Ángeles Jiménez, a favor.

La diputada Ma. del Carmen Fernández Ugarte (desde la curul): Fernández Ugarte María del Carmen, a favor.

La diputada Alma Hilda Medina Macías (desde la curul): Medina Macías Alma Hilda, a favor.

El diputado Artemio Torres Gómez: Torres Gómez, a favor.

El diputado Raúl Alejandro Padilla Orozco (desde la curul): Raúl Alejandro Padilla Orozco, a favor.

El diputado Juan Manuel Villanueva Arjona (desde la curul): Juan Manuel Villanueva, sí. Y sí por que regresemos a nuestro recinto, porque el respeto al derecho ajeno es la paz.

El diputado José Guadalupe Rivera Rivera (desde la curul): Rivera Rivera José Guadalupe, a favor.

El diputado José de Jesús Solano Muñoz (desde la curul): José Solano Muñoz, a favor.

El diputado Iñigo Antonio Laviada Hernández (desde la curul): Iñigo Laviada, a favor.

El diputado Felipe Borrego Estrada (desde la curul): Felipe Borrego, a favor.

El diputado Carlos Armando Reyes López (desde la curul): Reyes López Carlos Armando, a favor.

El diputado Alejandro Sánchez Domínguez (desde la curul): Alejandro Sánchez, a favor.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Castaño Contreras, a favor.

El Vicepresidente diputado Arnoldo Ochoa González: Por la afirmativa.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Gómez Pasillas, a favor.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Patricia Villanueva Abraján, a favor.

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: Olga Patricia Chozas, a favor.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Esmeralda Cárdenas, a favor.

¿Falta algún diputado por emitir su voto? Se emitieron 281 votos a favor.

El diputado Javier Guerrero García (desde la curul): Javier Guerrero, a favor.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Se emitieron 282 votos a favor y 1 en contra.

La diputada Beatriz Eugenia García Reyes (desde la curul) Perdón, Secretaria. Beatriz Eugenia García Reyes, a favor.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: ... 283 a favor y 1 en contra.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobado en lo general y en lo particular, por 283 votos el proyecto de decreto que concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 23 de abril de 2008, a fin de participar en la Cumbre de Líderes de América del Norte, por celebrarse en Nueva Orleans, Louisiana; y para realizar una visita de de trabajo a Texas, en Estados Unidos de América. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 17 de abril de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Sesión solemne de Congreso General para recibir la visita de la excelentísima señora Pratibha Devisingh Patil, Presidenta de la República de la India.

Comunicaciones

Los asuntos no abordados en esta sesión, y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras (a las 13:58 horas): Se levanta la sesión y se cita el jueves 17 de abril, a las 12:00 horas, a la sesión solemne de Congreso General para recibir la visita de la excelentísima señora Pratibha Devisingh Patil, presidenta de la República de la India, en este auditorio del edificio E de este recinto legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, en caso de no haber condiciones para llevarse a cabo en el salón de plenos del edificio A.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

De la sesión llevada a cabo en el auditorio del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, habilitado como sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

- Tiempo de duración: 57 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 289 diputados.
- Acuerdo de la Mesa Directiva, aprobado: 1.
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 2
PAN-1, PRD-1.

Se recibió:

- 1 solicitud de la Junta de Coordinación Política, para que la Mesa Directiva disponga lo conducente con el fin de habilitar el auditorio del edificio E para dar verificativo a la sesión de la Cámara de Diputados, del 15 de abril de 2008;
- 1 oficio del Congreso del estado de Hidalgo, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del gobierno del estado de Oaxaca, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que informa la designación del diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza como vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a partir del 8 de abril de 2008;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Vivienda, Bicameral encargada de los festejos con motivo de la conmemoración de los 150 años de la Constitución de 1857, de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministros de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, Sociedad Anónima de Capital Variable, y cualesquiera otras que tuvieran relación con la misma; del Comité de Información, Gestoría y Quejas y del Comité de Administración;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite comunicación de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestación a los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestación a los puntos de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo relativo a la sesión solemne de Congreso General, por celebrarse el jueves 17 de abril, para recibir la visita de la excelentísima señora Pratibha Devisingh Patil, Presidenta de la República de la India;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 23 de abril de 2008, a fin de participar en la Cumbre de Líderes de América del Norte, por celebrarse en la ciudad de Nueva Orleans, Louisiana, y para realizar una visita de trabajo al estado de Texas, en Estados Unidos de América. (Se le dispensan todos los trámites y es aprobado).

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, fracción XXVIII; 13, Apartado B, fracción I; 313, fracción II, y 350 Bis 3, segundo párrafo, y adiciona la fracción XXVIII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 100, y el artículo 461, y adiciona el 317 Bis y el 317 Bis 1 de la Ley General de Salud.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a seis ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Buganza Salmerón, Gerardo (PAN)..... Permiso al Presidente para ausentarse del territorio nacional: 81
- Zavaleta Salgado, Ruth (PRD).. Asistencia: 5